



II PLAN DE EDUCACIÓN PATRIMONIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

II Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID

Presidenta

Isabel Díaz Ayuso

Consejero de Cultura, Turismo y Deporte

Mariano de Paco Serrano

Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte

Luis Fernando Martín Izquierdo

Director General de Patrimonio Cultural
y Oficina del Español

Bartolomé González Jiménez

Subdirector General de Patrimonio Histórico

Miguel Ángel García Valero

Edita
Consejería de Cultura, Turismo
y Deporte de la Comunidad de Madrid

Coordinación editorial
Área de Difusión y Educación Patrimonial
de la Dirección General de Patrimonio Cultural
y Oficina del Español

Edición de textos
Cálamo & Cran

Maquetación
Rubén Espada Fernández

Fotografías
Ana Amado, Miguel Ángel Camón, Dirección
General de Patrimonio Cultural y Oficina
del Español, Guillermo Gumiel, La Liminal
y Fernando Maqueira

© de la edición: Dirección General de Patrimonio
Cultural y Oficina del Español.
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
© de las imágenes: sus autores

En cubierta: Estufa Grande. Jardines de Vista
Alegre. Fernando Maqueira

Índice

Introducción	11
--------------	----

1

Desarrollo del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019-2023	15
--	----

Resumen de actuaciones	15
Evaluación y balance	20

2

Contexto normativo	23
--------------------	----

La Ley de Patrimonio Cultural	23
La normativa educativa	24

3

Objetivos del plan	29
--------------------	----

4

Programas, objetivos y líneas de actuación	35
--	----

PROGRAMA 1	
Formación de docentes	35

Objetivo 1	
Consolidar la formación patrimonial del profesorado de todas las etapas educativas	35

<u>Línea 1.</u> Cursos de capacitación en educación patrimonial del profesorado de todas las etapas educativas	36
--	----

<u>Línea 2.</u> Cursos de capacitación en educación patrimonial dirigidos a profesorado de educación de personas adultas	36
--	----

<u>Línea 3.</u> Innovación en educación patrimonial	36
---	----

PROGRAMA 2	
Formación de agentes patrimoniales	36

Objetivo 2	
Planificar la formación patrimonial de mediadores, educadores y otros agentes patrimoniales	37

<u>Línea 4.</u> Cursos de formación en educación patrimonial dirigidos a mediadores culturales, educadores de museos, archivos y bibliotecas y gestores de patrimonio	37
---	----

<u>Línea 5.</u> Cursos de formación en educación patrimonial dirigidos a periodistas, cuerpos y fuerzas de seguridad y otros agentes patrimoniales	37
--	----

PROGRAMA 3:	
Educación patrimonial de calidad	37

Objetivo 3	
Contribuir a la aplicación de los contenidos curriculares relacionados con el patrimonio en las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato	38

<u>Línea 6.</u> Material educativo dirigido a las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato para dar respuesta a los contenidos curriculares	38
--	----

Objetivo 4	
Incorporar la evaluación como exigencia en los proyectos y programas de educación patrimonial	38

<u>Línea 7.</u> Orientaciones para incorporar la evaluación en los proyectos y programas de educación patrimonial	38	Objetivo 9	Singularizar los proyectos de educación patrimonial a los territorios y las comunidades patrimoniales	41
<u>Línea 8.</u> Instrumento para la evaluación de la calidad de programas de la Comunidad de Madrid (Q-patriCM)	38	<u>Línea 13.</u> Proyecto semillas rural-CM orientado a promover y seleccionar propuestas de educación patrimonial que sitúen el ámbito rural como eje transformador de los territorios		41
PROGRAMA 4		PROGRAMA TRANSVERSAL		
Educación patrimonial inclusiva	39	Observación de la educación patrimonial		42
Objetivo 5		Objetivo 10	Colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para inventariar las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid	42
Desarrollar programas de educación patrimonial centrados en lograr la inclusión educativa y social	39	<u>Línea 14.</u> Inventario de las actuaciones desarrolladas en el marco del PEP-CM		42
<u>Línea 9.</u> Programa de educación patrimonial inclusiva	39	Objetivo 11	Colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para la evaluación de la calidad de los proyectos y programas de educación patrimonial ejecutados en el marco del PEP-CM	42
<u>Línea 10.</u> Orientaciones para abordar la dimensión de género en el diseño de proyectos de educación patrimonial	40	<u>Línea 15.</u> Calidad de los proyectos y programas de educación patrimonial ejecutados en el marco del PEP-CM		42
PROGRAMA 5		Objetivo 12	Difundir el PEP-CM y los resultados derivados de su implementación	43
Participación ciudadana	40	<u>Línea 16.</u> Comunicación y difusión de la educación patrimonial		43
Objetivo 6				
Impulsar la transversalidad de los ámbitos sociales, educativos y culturales en educación patrimonial	40			
<u>Línea 11.</u> Proyecto de educación patrimonial transversal en el que participen agentes sociales, educativos y culturales	40			
Objetivo 7				
Incrementar la implicación ciudadana en el acceso al patrimonio	41			
<u>Línea 12.</u> Campaña de activación de la participación ciudadana en el acceso al patrimonio	41			
Objetivo 8				
Promover propuestas de educación patrimonial que sitúen el ámbito rural como eje transformador	41			

5	
Comisión de revisión	45

6	
Referencias	49

7	
Anexo	
El patrimonio en la normativa educativa y la educación en la normativa patrimonial de la Comunidad de Madrid	51

CURRÍCULUM INFANTIL	51
Análisis cualitativo	51
Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio	52
Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio	52

CURRÍCULUM PRIMARIA	54
Análisis cualitativo	54
Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio	55
Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio	55

CURRÍCULUM SECUNDARIA	59
Análisis cualitativo	59
Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio	60
Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio	60

CURRÍCULUM BACHILLERATO	69
Análisis cualitativo	69
Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio	71
Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio	71

EDUCACIÓN DE ADULTOS	86
Análisis cualitativo	86
Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio	87
Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio	87

LEY DE PATRIMONIO CULTURAL	89
Análisis cualitativo	89
Resumen de frecuencias de términos relacionados con la educación	90
Fragmentos textuales en los que se incluye el término educación	90

REFERENCIAS	93
--------------------	----



Introducción

La educación patrimonial es la disciplina que permite conectar a las personas con su legado cultural. Por eso, los destinatarios de las acciones educativas relacionadas con el patrimonio incluyen a toda la población, en todos los momentos de la vida y cualquiera que sea su circunstancia o condición. La educación patrimonial pretende que la ciudadanía se involucre en proyectos para que, además de receptores de los programas de educación patrimonial, sean partícipes, junto con las administraciones, de la conservación de su propio patrimonio y su identidad cultural. Por todo ello, la tutela del patrimonio no se circunscribe únicamente al ámbito competencial, sino que trasciende a los ciudadanos para hacerlos responsables en la tutela y gobernanza del patrimonio. El fin último de la educación patrimonial es, por tanto, establecer vínculos entre la ciudadanía y los bienes culturales.

Como consecuencia, los ámbitos en los que se enseña y aprende el patrimonio cultural son numerosos y recorren todo el tejido social: se inician en el ámbito educativo —fundamentalmente el escolar—, donde se forman los futuros ciudadanos, miembros de la sociedad e integrantes de

comunidades patrimoniales. Los escolares son, en este sentido, uno de los públicos más relevantes porque en el periodo que abarca la escolarización obligatoria (hasta los dieciséis años) se conforma la ciudadanía y se inicia la construcción de los valores culturales. En este sentido, la formación de los docentes es estratégica, porque es imprescindible que estén capacitados para dar respuesta a todos los contenidos curriculares relacionados con el patrimonio. Por otra parte, los ámbitos culturales y sus profesionales son contextos y agentes esenciales para el conocimiento, comprensión, valoración y disfrute del patrimonio cultural. Además, existen muchos otros agentes que desarrollan labores de comunicación, difusión, custodia, protección o gestión del patrimonio cultural y que requieren de conocimientos básicos de educación patrimonial dada la función social que desempeñan como puentes entre el patrimonio cultural y las diferentes comunidades legatarias y receptoras.

Las personas con diversidad funcional, discapacidad o situación de vulnerabilidad son destinatarias preferentes para el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid (en adelante, PEP-

CM) y no se conciben como meros receptores del patrimonio cultural o de las acciones educativas que se desarrollan en el plan, sino como agentes sociales fundamentales para el enriquecimiento del propio patrimonio cultural y de la sociedad en su conjunto. El patrimonio cultural puede ser un eje estratégico, no solo para visibilizar a estas personas y colectivos, sino para facilitar su plena inclusión, en cumplimiento de un derecho fundamental como es el acceso y la participación en la vida cultural.

Internamente, la colaboración transversal con las diferentes áreas de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid es esencial, continuando con el proceso, ya iniciado en el anterior plan, de incorporación de distintas iniciativas de educación patrimonial en todas las acciones y proyectos que se lleven a cabo desde las áreas e incrementando, además, las estrategias de coordinación entre todas ellas.

La colaboración en el ámbito de la difusión y la educación patrimonial es un principio de actuación esencial en el despliegue del presente plan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91b y 91c de

la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid). Dicha colaboración se contempla tanto entre órganos y organismos de la propia Administración regional como con otras Administraciones públicas y, en la búsqueda de un acercamiento a la ciudadanía, con otros agentes patrimoniales.

El PEP-CM también da cumplimiento a los compromisos adoptados en el título VII de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid dedicado a la investigación, conservación, educación patrimonial y difusión del patrimonio cultural. De esta manera, resulta ser un instrumento esencial para la gestión educativa del legado cultural común, está alineado con el Plan Nacional de Educación Patrimonial y se suma al conjunto de actuaciones internacionales que garantizan el cumplimiento de los derechos culturales. En particular, contribuye a promover el acceso y la participación de toda la sociedad en la vida cultural, conformándose como un plan estratégico para proteger la memoria colectiva, garantizar la diversidad cultural y fortalecer las identidades culturales en la Comunidad de Madrid.



Desarrollo del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid en el periodo 2019-2023

Desde la entonces Dirección General de Patrimonio Cultural se puso en marcha, en 2019, el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid (en adelante, PEP-CM). En el periodo que abarca hasta 2024, se han gestiona-

do más de 130 actividades en materia de educación patrimonial, que han permitido que más de 280 000 ciudadanos hayan podido disfrutar del patrimonio cultural madrileño.

Resumen de actuaciones

El desarrollo del PEP-CM 2019-2023 ha logrado abordar todos los objetivos y programas previstos con excepción del programa de educación patrimonial e inclusión social. Se articulaba a partir de tres objetivos fundamentales (colaboración, calidad e innovación y difusión) mediante el desarrollo de siete programas de trabajo y dieciséis líneas de actuación.

Aunque el periodo de vigencia de este primer plan abarcaba hasta 2023, se han evaluado las actividades desarrolladas hasta finales de 2024, ya que durante este último año ha tenido lugar la redacción del presente Plan 2025-2029.

Se ha cuantificado el impacto de cada una de las líneas de actuación sobre el to-

tal, para poder valorar el grado de cumplimiento de cada una de ellas. Para llevarlo a cabo, se ha tenido en cuenta la línea que representaba en mayor medida a cada una de las acciones, ya que en muchas ocasiones cada acción puede reflejar más de una línea de actuación.

El primer objetivo, promover la colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural y con los órganos de las administraciones competentes en materia de educación aglutina algo más del 64 % de las actividades totales, y se dividía a su vez en dos programas:

El primer programa, denominado Programa de Coordinación y Cooperación Institu-

cional, comprende más del 57 % de las acciones que se han llevado a cabo, en gran medida porque muchas de estas acciones estaban pensadas, sobre todo, para lograr la sensibilización hacia el patrimonio de la Comunidad de Madrid (línea 1).

Esto es debido a que el PEP-CM 2019-2023 se planteó como el primer paso dentro de una estrategia global de educación patrimonial en la región. Tal y como los principales estudios en la materia han demostrado, para lograr la vinculación de la ciudadanía con su patrimonio, objetivo último de la educación patrimonial, es imprescindible una primera fase de sensibilización.

Estas son algunas de las iniciativas que podemos destacar dentro de este programa:

Programas de visitas guiadas a bienes culturales

¡Bienvenidos a palacio!, que cuenta con una participación en las diez ediciones anteriores de más de 87 000 personas. Consta de la realización de visitas guiadas por las sedes de una selección de palacios de la región, cuyo acceso, bien por su titularidad o por su uso, está normalmente restringido. En 2024 se ha realizado la undécima edición con más de 8500 plazas.

Miguitas. Programa destinado a público adulto para conocer las huellas que el paso del tiempo ha dejado en el distrito de Arganzuela, en el que se sitúa El Águila, bien de interés cultural. Se compone de tres recorridos: «Al calor de la industria», «Vías, fábricas y el nacimiento de un barrio obrero» y «De esos hierros... estos barrios», que ponen el acento en el patrimonio arquitectónico e inmaterial de la zona y el taller Tocando la Arquitectura de El Águila, destinado a familias. Hasta 2023 se han ofrecido 8665 plazas. En 2024 se ha celebrado la cuarta edición con 2918 plazas ofertadas.

Un barrio con vistas. Recorridos urbanos en la finca Vista Alegre, bien de interés cultural, y su entorno. Por ello, se ha dise-

ñado un nuevo programa de visitas guiadas, introducido en 2024, en el que se han ofertado 1600 plazas. Se trata de una actividad que propone paseos guiados por la historia de Carabanchel, desde el origen de la Quinta de Vista Alegre, en el siglo XIX, al presente, mostrando un distrito diverso y contemporáneo, con una marcada huella industrial. Se compone de dos recorridos: «De los palacios a las fábricas. Las muchas vidas de Carabanchel y sus huellas en el paisaje urbano» y «Maneras de vivir. De Vista Alegre a los Carabancheles».

Organización de encuentros y foros de debate

Tejiendo Pasado. Jornadas que analizan el papel de la mujer en diversos ámbitos y circunstancias, y que se enmarcan en la investigación impulsada en esta materia por la Subdirección General de Patrimonio Histórico. En este periodo de tiempo han tenido lugar sendas ediciones, que han llevado por título:

- > Patrimonios Invisibles. Mujeres Portadoras de Memoria, en 2019.
- > Los Conventos Femeninos. Espacios, Poderes, Culturas, en 2022.
- > Del Trabajo Doméstico al Trabajo de Cuidadora. Arqueología, Historia y Debates Actuales, en 2024.

Jornada Redes del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. En 2021 se inició el proyecto Redes del Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, un marco excepcional para visibilizar y poner en común iniciativas en torno a la gestión social, participativa y sostenible del patrimonio cultural. Esta jornada se centró en la participación ciudadana, e intervinieron ayuntamientos, asociaciones y universidades, junto con entidades y particulares.

Actividades educativas dirigidas a público infantil y juvenil

Arqueólogos por un día. Esta actividad de visitas-taller familiares y escolares reali-

zadas en los yacimientos arqueológicos de Complutum, en Alcalá de Henares, y La Cabilda, en Hoyo de Manzanares, continúa su andadura, sumando ya más de 20 000 plazas ofertadas. Esta actividad permite a los asistentes participar en el proceso completo de una excavación recreada y conocer de cerca la realidad de los yacimientos participantes. En 2024 ha tenido lugar la IX edición.

Huella. Se trata de una nueva actividad derivada del programa Miguitas, y realizada en colaboración con la Dirección General de Juventud, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, que plantea un recorrido urbano dirigido a jóvenes de doce a veintiún años que cursen ESO, Bachillerato, Formación Profesional (básico, medio y superior), aulas de compensación educativa y unidades de formación e inserción laboral de centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid. Aborda las importantes transformaciones que va a vivir Madrid a partir de la llegada del ferrocarril a la ciudad, en el distrito de Arganzuela.

Mi Paisaje es un programa de educación patrimonial, dirigido a los centros educativos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Dirección General de Juventud de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Este programa nace del proyecto de fotografía de paisaje de la Comunidad de Madrid, Misión Región, y de la exposición «Región. Paisaje, fotografía y patrimonio», celebrada en la sala de exposiciones de El Águila de febrero a junio de 2023. En cada una de las dos ediciones celebradas han participado cinco aulas de cinco centros educativos diferentes, que han optado a la actividad a través de un sorteo entre todos los peticionarios. Se busca provocar un cambio en la mirada de jóvenes de 2.º, 3.º y 4.º de la ESO, guiados por los fotógrafos que participaron en Misión Región, al tiempo que se realiza una aproximación al paisaje de la Comunidad de Madrid desde el uso de la fotografía como herramienta

artística. También se busca transmitir al alumnado la importancia de tener, reflejar y compartir una visión propia del patrimonio cercano.

Exposiciones

«Entre fortines y trincheras. El Plan de Fortificaciones de la Guerra Civil de la Comunidad de Madrid».
El Águila. 2019-2021. 7612 visitantes.

«El ingenio al servicio del poder. Los códigos de Leonardo da Vinci y la ingeniería española del Renacimiento».
El Águila. 2021. 7410 asistentes.

«Nicolás Müller. La mirada comprometida».
El Águila. 2021. 5834 asistentes.

«Català-Roca. La lucidez de la mirada».
El Águila. 2022. 10 662 asistentes.

«En Madrid. Una historia de la moda, 1940-1970».
El Águila. 2022. 15 035 visitantes.

«Madrid. Bernard Plossu».
El Águila. 2023. 8444 visitantes.

«Vistas. Paisajes urbanos de la Comunidad de Madrid».
Estufa Grande de Vista Alegre. 2023.
25 080 visitantes.

«Región. Paisaje, fotografía y patrimonio».
El Águila. 2023. 9660 visitantes.

«Flamenco Chipén».
El Águila. 2024. 10 411 visitantes.

«Javier Campano. Barrios, Madrid 1976-1980».
El Águila. 2024. 23 169 visitantes.

El segundo programa, denominado Formación de Agentes de Educación Patrimonial, aglutina más de un 7 % del total de

actividades realizadas, e incluye actividades como:

- > Cursos de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid en materia de educación patrimonial. Se realizan en colaboración con los Centros Territoriales de Innovación y Formación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- > Mapeo de agentes de educación patrimonial de la Comunidad de Madrid. Zona Madrid Norte.

El segundo objetivo es garantizar la calidad de los contenidos y la innovación en el diseño y ejecución de los programas educativos. Comprende algo más del 11 % de actividades sobre el total. Se divide, a su vez, en cuatro programas:

Dentro del Programa de Calidad en Educación Patrimonial, se ha publicado la guía *Cómo educar en el patrimonio. Guía práctica para el desarrollo de actividades de educación patrimonial*, dirigida a mediadores y educadores de patrimonio tanto del ámbito escolar, como museístico, arqueológico y patrimonial en general. Se han distribuido trescientos ejemplares en papel entre el profesorado y profesionales de la Comunidad de Madrid que trabaja en centros educativos, museos, archivos, bibliotecas y sitios patrimoniales. En 2024 se ha realizado una reimpresión de dicha publicación, de cara a su distribución gratuita entre los agentes mencionados. Este texto está, también, a disposición de la ciudadanía en la página web de la Comunidad de Madrid.

Como parte del Programa de Investigación en Educación Patrimonial, se ha llevado a cabo la evaluación sistematizada de los diseños e implementaciones de los programas *Arqueólogos por un día*, *Bienvenidos a palacio*, *Águila Suena*, *Águila se Mueve*, *Miguitas*, las *Rutas Patrimoniales* y la *Semana de la Ciencia y la Innovación de Madrid*. Además, se ha llevado a cabo un análisis específico asociado a propues-

tas de mejora de las redes sociales de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

Por último, se han llevado a cabo tres ediciones de la encuesta sobre percepción social del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid. La primera de ellas tuvo lugar en 2020. La segunda edición, en 2022, puso el foco en el patrimonio mundial cultural de la región. La tercera edición, en 2024, se ha fijado especialmente en el patrimonio cultural inmaterial declarado por parte de la Comunidad de Madrid. Todas las ediciones pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid y a través de datos abiertos.

Dentro del Programa de Innovación en Educación Patrimonial, podemos destacar la celebración de sendas ediciones, en 2022 y 2024, del Congreso Internacional de Educación Patrimonial, un foro de primer nivel para profesionales nacionales e internacionales, así como para público interesado. Se han llevado a cabo en colaboración con el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Madrid y el Observatorio de Educación Patrimonial de España.

El Programa de Educación Patrimonial e Inclusión Social, como se adelantaba, no pudo implementarse en el periodo 2019-2024, por lo que se ha reconvertido en uno de los objetivos prioritarios en el plan 2025-2029.

El tercer objetivo es fomentar y promover el conocimiento de las actuaciones que en materia de educación patrimonial se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Algo más del 23 % del total de actividades realizadas se enmarcan en este objetivo, que cuenta con un solo programa: *Difusión de Proyectos de Educación Patrimonial*.

En el marco de dicho programa, se han organizado la Jornada «Webinar de cultura y percepción social. Últimos estudios, buenas prácticas y perspectivas futuras»

y la Jornada de Sostenibilidad y Participación Social en los Proyectos de Patrimonio Cultural, ambas actividades realizadas en 2021.

Complementariamente, se han realizado, entre otras, las siguientes publicaciones:

- > Dentro de la serie *Madrid una historia para todos*, se ha editado el siguiente volumen: «Madrid, territorio medieval». 2021.
- > *Guía de criterios de sostenibilidad en la conservación y restauración de Patrimonio Cultural Inmueble*. 2022.
- > *La iglesia visigoda de La Cabilia. La cristianización del paisaje en el centro peninsular (ss. IV al VIII)*. Jorge Morín de Pablos e Isabel M.ª Sánchez Ramos (coords.).
- > *Patrimonio inmaterial y sostenibilidad. Tradición, cultura y legado en la Comunidad de Madrid*. 2023. María Pía Timón Tiemblo (coord.).
- > *Titulcia, la ciudad olvidada. Diez años de investigaciones arqueológicas*. 2024. José Polo López y María del Carmen Valenciano Prieto (coords.).

Además, la práctica totalidad de las exposiciones anteriormente mencionadas han implicado la edición de sus correspondientes catálogos.

Desde el año 2018 se dispone del perfil @patrimoniocm en diferentes redes sociales. Se comunican temas de actualidad y de agenda de la Subdirección General de Patrimonio Histórico y de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, de manera conjunta. Las cifras de seguidores, en octubre de 2024, de las diferentes cuentas son:

- > X: 13 738 seguidores
- > Instagram: 20 836 seguidores
- > Facebook: 10 089 seguidores

Otra herramienta de difusión es la página web de Patrimonio Cultural, cuya edición se realiza en coordinación con la comisión

web de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En 2022 se realizó una revisión de la apariencia y estructura de la web, se llevó a cabo una reorganización de contenidos, y se incluyó una sección de preguntas frecuentes.

La sección de Patrimonio Cultural es un espacio en el que se reflejan trabajos realizados en favor del patrimonio cultural madrileño, con especial incidencia en las actividades y proyectos de actualidad. La organización del contenido se realiza en diferentes áreas temáticas/subsecciones:

- a) Patrimonio protegido. Se destacan los bienes patrimoniales que han sido declarados bien de interés cultural o bien de interés patrimonial, se incluyen los listados completos de bienes declarados y se divulga mensualmente alguno de ellos como «BIC del mes».
- b) Intervenciones en el patrimonio. Sección destinada a la divulgación de los diferentes proyectos de conservación y restauración que la Subdirección de Patrimonio Histórico lleva a cabo en bienes muebles, inmuebles, así como las intervenciones arqueológicas.
- c) Actividades. Sección que incluye todas las páginas de talleres, rutas urbanas, exposiciones y cualquier programa que esté en activo y en el que pueda participar la ciudadanía. También se ofrecen páginas de «histórico de exposiciones» e «histórico de jornadas y congresos», en las que se recopilan la información y las imágenes o vídeos de cada actividad.
- d) Publicaciones. Se incluyen todas las novedades editoriales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico con sus respectivos enlaces a Publicamadrid (la plataforma de publicaciones de la Comunidad de Madrid), información relativa a la publicación, así como las diversas publicaciones disponibles para su descarga gratuita.
- e) El Águila.

Evaluación y balance

Tras el primer periodo de ejecución, que abarca el quinquenio 2019-2023, en 2024 se inició un periodo de evaluación sistemática por parte de la Comunidad de Madrid acompañado de dos sesiones de reflexión con los agentes que habían participado en la redacción del plan y otros que se habían involucrado en su desarrollo y ejecución. El resultado de esta revisión permitió conocer el estado exacto en el cumplimiento de los objetivos, junto con un balance de los resultados derivados de todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco del PEP-CM. Como conclusión, se señalaron una serie de ejes de continuidad y de cambio que conforman el núcleo del plan revisado que se presenta para el segundo periodo de ejecución, comprendido entre 2025 y 2029:

Promover la **transversalidad** de los ámbitos en educación patrimonial, evitando excluir o aislar los ámbitos formales (escolares), museísticos, patrimoniales, mediáticos, familiares y de las comunidades.

Abordar, en mayor medida, la dimensión de **género** en todas las propuestas que se diseñen, implementen y evalúen en educación patrimonial.

Situar la **inclusión** como un eje preferente en las propuestas educativas relacionadas con el patrimonio cultural.

Incrementar la **participación** ciudadana en todas las actividades relacionadas con el patrimonio, promoviendo su implicación activa en los proyectos y buscando que se generen iniciativas provenientes de las diferentes asociaciones, agrupaciones o comunidades patrimoniales en general.

Proponer la **evaluación** de todas las propuestas educativas y proyectos en educación patrimonial como exigencia que garantiza su calidad y que orienta su mejora.

Situar las etapas escolares de infantil y primaria, junto con las personas mayores, como **grupos prioritarios** para reforzar una educación patrimonial de calidad en esta segunda etapa.

Sumar el **ámbito social** (que incluye personas vulnerables, en riesgo de exclusión, colectivos desfavorecidos o discriminados) como ámbito específico para el diseño y desarrollo de programas educativos que persigan una inclusión social plena.

Concebir e incorporar el **ámbito rural** como eje transformador en los programas y proyectos de educación patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Contextualizar los proyectos en los **territorios**, promoviendo proyectos más próximos a las comunidades patrimoniales.

Extender la formación en educación patrimonial a otros agentes que tienen competencias y responsabilidad en la conexión de las personas con los bienes culturales (e.g., cuerpos y fuerzas de seguridad, periodistas, profesionales de la comunicación, redes sociales...).

Para la redacción de esta actualización del PEP-CM se ha conformado una comisión específica integrada por miembros implicados en el diseño y desarrollo de la etapa anterior, a los que se han sumado diferentes agentes de los ámbitos escolar, social, cultural y educación superior (ver integrantes de la comisión en el epígrafe 5).

El PEP-CM se configura como un instrumento que define la estrategia y los procedimientos para lograr los objetivos deseados en el próximo quinquenio, promoviendo la eficiencia al eliminar la improvisación, pero siempre dentro de un marco de flexibilidad y de adaptabilidad. Igualmente, supone una consolidación del principio de transparencia en la medida

en que determina la acción del gestor público en el futuro.

Además, hemos tomado como referencia algunos conceptos y definiciones que incorpora el Plan Nacional de Educación Patrimonial, revisado en 2024. Este plan tiene como objetivos fundamentales promover la investigación en materia de educación patrimonial, incorporar la educación patrimonial como línea de desarrollo prioritario en el marco de los planes estratégicos del Ministerio de Cultura y de las comunidades y ciudades autónomas y potenciar la comunicación entre gestores culturales y educadores, entre otros. La Comunidad de Madrid tiene competencia exclusiva en patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad, sin perjuicio de la competencia del Estado para la defensa de este legado

cultural contra la exportación y la explotación. Sin perjuicio de las competencias propias en materia de patrimonio histórico de los entes locales, en aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local, art. 25, y de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, art. 25.

Por ello, el PEP-CM se apoya en la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y, al igual que el Plan Nacional de Educación Patrimonial, en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, en la Ley integral para la Igualdad de Trato y no Discriminación y en el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad, así como lo contemplado en el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística.



Contexto normativo

Desde la aprobación en 2019 del PEP-CM, se han sucedido cambios de gran relevancia en la normativa tanto educativa como patrimonial que requieren un análisis específico para contextualizar adecuadamente el PEP-CM 2025-2029.

Estos cambios incluyen la normativa patrimonial, que no solo refiere de forma explícita contenidos educativos en su articulado, sino que recoge con nitidez la necesidad del presente plan y el esfuerzo conjunto de las consejerías competentes en materia de cultura y educación en la gestión del patrimonio. Por todo ello, estamos ante un contexto normativo que sitúa a la Comunidad de Madrid en una situación muy beneficiosa, que a su vez exige y posibilita un ajuste y actualización de los objetivos, programas y líneas de actuación del PEP-CM.

En cuanto a la normativa educativa, se ha producido el desarrollo de un currículo específico para todas las etapas educativas al amparo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Con respecto a

la normativa patrimonial, se ha aprobado la ley de patrimonio cultural propia de la Comunidad de Madrid que modifica la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (ver anexo «El patrimonio en la normativa educativa y la educación en la normativa patrimonial de la Comunidad de Madrid»).

La Ley de Patrimonio Cultural

La Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid contempla, desde su preámbulo, la educación patrimonial situada al mismo nivel que otras disciplinas como la investigación, la conservación y la difusión. Se considera un derecho de los ciudadanos, exactamente igual que otros como el conocimiento y el disfrute, en línea con el despliegue de los derechos culturales promovido en la Declaración de Friburgo (UNESCO, 2007). Por otra parte, es importante la diferenciación que se realiza en el título VII entre difusión y educación patrimonial, como disciplinas complementarias pero específicas. En efecto, la ley plantea la educación patrimonial como un derecho junto con el acceso, conocimiento y disfrute del patrimonio (capítulo III,

art. 11). La disciplina se define claramente a efectos de la ley como «las acciones encaminadas a la transmisión real, efectiva y plena a los ciudadanos de los valores inherentes a los bienes que integran el patrimonio cultural» (título VII, art. 90).

Sin duda, la gran aportación de la norma es la aprobación periódica de un plan autonómico de educación patrimonial, así como la inclusión de la educación patrimonial en el sistema educativo (preámbulo). La relevancia de la educación patrimonial como disciplina clave en la gestión del patrimonio se recoge en el capítulo I, al referir entre los principios de actuación la transversalidad de la protección del patrimonio cultural, reclamando además su integración en políticas sectoriales en materia de educación, ordenación del territorio, urbanismo, turismo, conservación de la naturaleza, desarrollo rural y cualesquiera otras que pueda tener una afeción sobre bienes culturales (capítulo I, art. 3).

La educación patrimonial está presente también en las competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, al referir una específica vinculada con «g) La promoción y difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar el acceso a una adecuada educación patrimonial de los ciudadanos» (capítulo II, art. 4).

En el título VII, dedicado a la investigación, conservación, educación patrimonial y difusión, encontramos los tres compromisos que la consejería competente adquiere con relación a la educación patrimonial y que concretan el compromiso excepcional de la Comunidad de Madrid con la educación patrimonial:

a) Desarrollará programas de difusión y educación patrimonial de carácter multidisciplinar y transversal promoviendo la participación y colaboración de entidades públicas y privadas y de los ciudadanos en general. Estos pro-

gramas podrán tener carácter plurianual.

b) Fomentará la colaboración en el ámbito de la difusión y la educación patrimonial, tanto con otros órganos y organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid, como con otras Administraciones Públicas, con el fin de fomentar la creación de redes de colaboración que optimicen los recursos empleados y potencien el alcance y extensión de las acciones a desarrollar.

c) Promoverá la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes de educación patrimonial existentes, creando para ello herramientas y canales de comunicación, colaboración y coordinación, así como promoviendo su formación. (Título VII, art. 91).

En coherencia con la inclusión de la educación patrimonial en el ámbito escolar, se despliega la capacitación del profesorado mediante la formación continua para las etapas de infantil, primaria y secundaria (título VII, art. 92).

Como evidencia de este compromiso con la educación y de su equiparación con las demás disciplinas dentro de la gestión del patrimonio, se incluye la educación patrimonial en las medidas de fomento del uno por ciento cultural, para «invertirlo en la investigación, documentación, conservación, restauración, educación patrimonial y enriquecimiento del patrimonio cultural» (título VII, art. 97).

La normativa educativa

El patrimonio tiene una presencia explícita limitada en el currículo de la etapa de infantil («Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil»). El término «patrimonio» apenas aparece dos veces, vinculado con el medio físico. Sin embargo, la dimensión cultural tiene una presencia

implícita mucho mayor y se sitúa entre las principales competencias clave, en particular en la «competencia cultural» y la «competencia ciudadana», así como en las tres áreas (i.e., I. Crecimiento en armonía, II. Descubrimiento y exploración del entorno y III. Comunicación y representación de la realidad). Algunas de las principales actuaciones en esta etapa se refieren a aspectos fundamentales para lograr un acercamiento participativo y natural al legado cultural e incluyen la importancia de valorar las distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales. Se refiere la importancia de mostrar respeto e interés por la variedad lingüística y cultural del aula, así como de relacionarse con normalidad en la variedad lingüística y cultural del entorno. Por último, se incorpora la dimensión contemporánea de la cultura, para expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

En el «Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria», si bien el término y el concepto de patrimonio no se incluyen entre los objetivos generales de la etapa, sí figuran en los descriptores operativos de dos competencias (i.e., competencia en comunicación lingüística, competencia en conciencia y expresión culturales) y afectan a tres áreas de conocimiento (i.e., Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Educación Artística) en las que está presente en los tres ciclos, tanto en las competencias específicas como en los criterios de evaluación, y, en los contenidos, tanto en los conocimientos como en las destrezas y actitudes.

En el «Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria», el patrimonio se integra entre los objetivos generales

de la etapa («j: Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural»). Se despliega en hasta ocho materias obligatorias (i.e., Biología Geología; Educación Física; Expresión Artística; Geografía e Historia; Latín; Lengua Castellana y Literatura; Música; Comunicación y Ciencias Sociales) y forma parte de tres materias optativas (i.e., Educación Plástica, Visual y Audiovisual; La Historia y el Patrimonio Cultural; Cultura Clásica), figurando en las competencias específicas y en los contenidos.

En el «Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato», el patrimonio tiene una amplia presencia —la mayor de todas las etapas—, desplegándose a través de veintiséis materias que recorren principalmente el ámbito de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, aunque está presente en menor medida en materias como Matemáticas, Ciencias Naturales y Ambientales (i.e., Análisis Musical; Artes Escénicas; Dibujo Artístico; Diseño; Cultura Audiovisual; Biología, Geología y Ciencias Ambientales; Coro y Técnica Vocal; Empresa y Diseño de Modelos de Negocio; Filosofía; Fundamentos Artísticos; Geología y Ciencias Ambientales; Griego; Historia del Arte; Historia de España; Historia de la Filosofía; Historia de la Música y de la Danza; Latín; Lengua Castellana y Literatura; Literatura Dramática; Literatura Universal; Matemáticas; Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales; Movimientos Culturales y Artísticos; Proyectos Artísticos; Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica; Volumen).

El patrimonio tiene también una presencia destacada en el currículo orientado a la formación de personas adultas («Orden 4049/2024, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen

el currículo y determinados aspectos de la organización, el funcionamiento y la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad de Madrid») y se incluye de forma explícita en dos de los tres ámbitos en los que se estructura (i.e., ámbito de la comunicación y ámbito social). Dentro del ámbito de la comunicación se incluye en el módulo de Lengua Castellana y, dentro del módulo de ámbito social, se despliega en tres competencias específicas y en hasta cuatro contenidos. Así, se incluye dentro de la competencia específica 2: «Identificar y comprender la dimensión histórica y geográfica de los elementos políticos, sociales, económicos, culturales, científicos y religiosos, que contribuya a reducir estereotipos y respetar las diferencias». También se integra entre los criterios de evaluación de las competencias 4 (i.e., «4.3. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y accio-

nes que contribuyan a la conservación del patrimonio y a la mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta») y 6 (i.e., «Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y la solidaridad territorial de la comunidad política, a los valores del europeísmo y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos»). En cuanto a los contenidos del ámbito social, se incluye como parte del compromiso cívico; dentro de Sociedades y Territorios en la Edad Contemporánea; en Sociedades y Territorios en la Prehistoria, Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna y, finalmente, en Sociedades y Territorios en la Edad Contemporánea.



3

Objetivos del plan

#1

Consolidar la formación patrimonial del profesorado de todas las etapas educativas

Tras el primer periodo de desarrollo del PEP-CM en el que la formación del profesorado ha sido un eje prioritario, es importante consolidar el capital humano ya capacitado mediante una formación especializada, al tiempo que se continúa con la formación permanente en educación patrimonial de las maestras y maestros de infantil y primaria, los y las docentes de secundaria y bachillerato, así como la de los profesores y profesoras que trabajan en la formación de personas adultas.

#2

Planificar la formación patrimonial de mediadores, educadores y otros agentes patrimoniales

En esta segunda etapa de ejecución del PEP-CM es prioritaria la capacitación en educación patrimonial de todos los profesionales que trabajan en la formación de personas adultas en los ámbitos sociales y culturales, y que incluye a educadores

sociales, educadores de museos, trabajadores de archivos y bibliotecas, así como otros mediadores que tienen la responsabilidad de comunicar contenidos patrimoniales y educar en ellos.

#3

Contribuir a la aplicación de los contenidos curriculares relacionados con el patrimonio en las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato

El currículo de la Comunidad de Madrid presenta contenidos relacionados con el patrimonio cultural en todas las etapas educativas, en varias asignaturas y con un enfoque actualizado y adecuado cuya garantía de cumplimiento forma parte de los objetivos del PEP-CM, procurando instrumentos y herramientas que favorezcan su desarrollo.

#4

Incorporar la evaluación como exigencia en los proyectos y programas de educación patrimonial

La educación patrimonial de calidad requiere rigor en los procesos de imple-

mentación y exige la demostración del cumplimiento de los objetivos en todos los programas educativos. No basta con pretender lograr ciertos objetivos de enseñanza-aprendizaje, sino que es imprescindible demostrar que se ha hecho y, en su caso, evidenciar aquellos aspectos que requieren un desarrollo mayor. La evaluación es la parte del proceso educativo que permite rendir cuentas y, por ello, debe formar parte de toda planificación educativa. En esta etapa, el PEP-CM pretende incrementar estos procesos evaluativos, exigiendo su presencia y desarrollo riguroso en todos los proyectos y programas de educación patrimonial que deriven de él.

#5

Desarrollar programas de educación patrimonial centrados en lograr la inclusión educativa y social

La inclusión educativa y social ha sido una de las líneas menos abordadas en el primer periodo del PEP-CM y, justamente por ello, se sitúa como una de las líneas preferentes en esta segunda etapa. El acceso y disfrute del patrimonio cultural debe estar garantizado, en tanto derecho fundamental, para todas las personas, en todos los momentos de la vida y cualquiera que sea su circunstancia socioeconómica, geográfica, educativa o vinculada a la salud. En este sentido, las personas en situación de vulnerabilidad o que están en riesgo de exclusión social o educativa serán destinatarios preferentes en la planificación de las propuestas educativas de esta segunda etapa del PEP-CM.

Por otra parte, si bien la dimensión de género ha estado presente en la mayor parte de las actuaciones del PEP-CM en la primera etapa de su desarrollo, en esta segunda etapa se plantea la necesidad de contemplarla en todas las propuestas de educación patrimonial generadas en el marco del PEP-CM, así como en todos los procesos evaluativos que se generen sobre ellas.

#6

Impulsar la transversalidad de los ámbitos sociales, educativos y culturales en educación patrimonial

Las escuelas, los museos, los medios de comunicación o la propia familia son algunos de los ámbitos en los que se produce el aprendizaje del patrimonio; separarlos hoy carece de sentido porque nuestra forma de habitarlos es completamente interconectada. El patrimonio cultural conecta con problemáticas sociales actuales, promoviendo valores como la igualdad y el respeto a la diversidad. Al mismo tiempo, se vincula con procesos educativos innovadores en el ámbito formal, que favorezcan el desarrollo de competencias críticas y creativas, y se articulan con expresiones culturales que refuercen la identidad y el sentido de pertenencia comunitario. Un enfoque integral de todos estos ámbitos puede permitir que la educación patrimonial sea una herramienta transformadora que no solo proteja el patrimonio, sino que también fomente la cohesión social y el desarrollo sostenible.

#7

Incrementar la implicación ciudadana en el acceso al patrimonio

El acceso y la participación en la cultura es un derecho fundamental de todos los seres humanos recogido en el art. 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, posteriormente concretado en la dimensión patrimonial en el art. 3 de la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales de 2007, y ampliamente especificado en 2016 en la resolución A/HRC/RES/33/20 sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU.

Incrementar la participación ciudadana en el acceso al patrimonio requiere de un estímulo basado en estrategias que per-

mitan a las personas sentirse parte activa en la conservación, el disfrute y la interpretación del patrimonio cultural. Es prioritario involucrar a la ciudadanía de manera directa para generar vínculos más profundos con el patrimonio —sus patrimonios—, transformándolos en un recurso vivo que beneficia a las propias personas y comunidades implicadas, y que revierte en un desarrollo cultural y social.

#8

Promover propuestas de educación patrimonial que sitúen el ámbito rural como eje transformador

En este periodo del PEP-CM se considera fundamental diseñar programas educativos que pongan en valor los saberes tradicionales, las prácticas locales y la relación estrecha con el entorno natural, fomentando la transmisión intergeneracional del patrimonio en sus dimensiones material, inmaterial y espiritual. Estas propuestas buscan dar mayor protagonismo a las comunidades rurales en la preservación y difusión de su patrimonio. Se considera prioritario posicionar el ámbito rural como eje central para contribuir a una reducción de la brecha territorial y fortalecer la identidad local como una fuente de desarrollo económico y social.

#9

Singularizar los proyectos de educación patrimonial de los territorios y las comunidades patrimoniales

Cada vez tiene menos sentido diseñar propuestas de educación patrimonial generalistas que pueden servir para todos los territorios y que, muchas veces, acaban sin conectar con ninguna realidad específica. Por eso, es importante diseñar iniciativas que reflejen las particularidades culturales, históricas y sociales de cada lugar, respetando y potenciando su identidad única no de forma excluyente, sino sumativa, enriquecedora. Para lograrlo, es importante

partir de un enfoque participativo donde las comunidades sean las protagonistas de sus propios programas educativos, aportando sus conocimientos, valores y tradiciones. La posibilidad de adaptar los contenidos y las metodologías al contexto específico puede fortalecer el sentido de pertenencia y el reconocimiento del patrimonio como un recurso vivo y dinámico. Al mismo tiempo, este enfoque puede contribuir a la sostenibilidad cultural, en la medida en que los proyectos respondan de manera directa a las necesidades y aspiraciones locales, promoviendo la apropiación del patrimonio como un motor de cohesión social y desarrollo comunitario.

#10

Colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para inventariar las actuaciones desarrolladas en el marco del PEP-CM

La colaboración del Observatorio de Educación Patrimonial de España (en adelante, OEPE) se inició con la gestación del PEP-CM y formó parte de los objetivos de este para labores de seguimiento y evaluación de los programas de educación patrimonial, así como para la dimensión formativa. En esta etapa se busca abordar un inventario colaborativo de los programas de educación patrimonial que se sume al inventario que la Comunidad de Madrid inició en la primera etapa.

#11

Colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para la evaluación de la calidad de los proyectos y programas de educación patrimonial ejecutados en el marco del PEP-CM

El OEPE tiene una amplia trayectoria en el diseño y calibración de escalas de medida tanto de la calidad de los programas educativos como de los aprendizajes generados con ellos. En esta etapa será im-

portante el desarrollo de evaluaciones y herramientas específicas de medición adecuadas al PEP-CM. Además, el OEPE ha focalizado sus líneas de investigación en la educación patrimonial en entornos rurales, en la educación inclusiva y la dimensión de género, tres de los ejes más relevantes del PEP-CM en este quinquenio, por lo que la colaboración estrecha puede permitir el diseño de herramientas específicas para el plan, así como el análisis de los programas de educación patrimonial generados en el marco del PEP-CM para poder hacer un seguimiento evaluativo de su desarrollo.

#12

Difundir el PEP-CM y los resultados derivados de su implementación

La difusión de la educación patrimonial es necesaria no solo para informar del cumplimiento de los objetivos del PEP-CM, sino para dar a conocer periódicamente sus diferentes actuaciones a la ciudadanía y que esta asuma que puede participar activamente en la cultura, favoreciendo su acceso no solo presencial, sino también informativo.



4

Programas, objetivos y líneas de actuación

Los objetivos del PEP-CM para el periodo 2025-2029 derivan de la evaluación y revisión llevada a cabo tras el periodo de ejecución 2019-2023 (cuyas principales conclusiones se han expuesto en el epígrafe 1.2), junto con el nuevo contexto normativo que conforma el currículo y la ley de patrimonio cultural aprobada en 2023 (expuesto en el epígrafe 2). A partir de todo ello, se han fijado seis programas que dan cumplimiento a los doce objetivos des-

critos y que se desarrollan mediante dieciséis líneas de actuación que marcan un itinerario específico de trabajo para el periodo 2025-2029. La evaluación del cumplimiento de estos objetivos y del desarrollo de estas líneas permitirá identificar el grado de consecución en el desarrollo del plan.

Los programas del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid 2025-2029 son los siguientes:

PROGRAMA 1 **Formación de docentes**

Con la finalidad de dar cumplimiento al mencionado artículo 92.b de la Ley de Patrimonio Cultural, se prevé dar continuidad a la colaboración con varios Centros Territoriales de Innovación y Formación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para continuar la formación de docentes de todas las etapas educativas.

Este programa tiene como propósito central fortalecer las competencias del profesorado en materia de educación

patrimonial, abarcando todas las etapas educativas. A través de cursos de formación, se busca promover estrategias innovadoras que integren el patrimonio cultural como un recurso clave en los procesos de enseñanza y aprendizaje, beneficiando tanto a la educación general como a la de adultos.

Objetivo 1
Consolidar la formación patrimonial del profesorado de todas las etapas educativas

Línea 1. Cursos de capacitación en educación patrimonial del profesorado de todas las etapas educativas

Siguiendo la amplia oferta desarrollada en la primera etapa, se busca continuar la labor de introducción y capacitación al profesorado de toda la Comunidad de Madrid mediante la oferta de cursos de formación en los centros de formación del profesorado de todas las etapas educativas, continuando con la estrecha colaboración entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español y la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, así como la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Por otra parte, el amplio número de profesores y profesoras formados en la primera etapa debe poder optar a cursos de continuidad en educación patrimonial que pueda incluso derivar en la conformación de un grupo o núcleo de profesorado altamente involucrado en el desarrollo del plan. Estos cursos avanzados no solo consolidarán los conocimientos previos adquiridos, sino que también permitirán al profesorado profundizar en estrategias innovadoras y adaptadas a los contextos específicos, fomentando su rol como agentes clave en la implementación y sostenibilidad del PEP-CM a largo plazo.

Línea 2. Cursos de capacitación en educación patrimonial dirigidos a profesorado de educación de personas adultas

La educación de personas adultas en el ámbito del patrimonio es esencial porque forma parte de su currículo y porque muchas veces las personas mayores son agentes patrimoniales vivos, depositarios de un patrimonio cultural inmaterial de gran valor. Su formación es una de las prioridades de este plan, que busca su participación más activa en la preservación, transmisión y valoración del patrimonio cultural, reforzando su papel como mediadores culturales y como referentes en sus propias comunidades. Además, la relación de este colectivo con el alumnado de las etapas de infantil, primaria y secundaria podrá fomentar el aprendizaje intergeneracional.

Línea 3. Innovación en educación patrimonial

La consecuencia directa de la formación permanente continuada en educación patrimonial es la consolidación de docentes que están altamente cualificados para proponer propuestas de innovación en educación patrimonial. Desde el PEP-CM se estimulará la creación de grupos de innovación en educación patrimonial (GIEP) con el fin de que puedan desarrollar propuestas educativas novedosas temática y metodológicamente. En función del desarrollo de estos grupos se valorará la posibilidad de conceder un premio de innovación en educación patrimonial dirigido al profesorado de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA 2

Formación de agentes patrimoniales

El artículo 91.c de la Ley 8/23 establece que se promoverá la formación de los agentes de educación patrimonial existentes, ya que las acciones de educación patrimonial para la ciudadanía abarcan todas las etapas de la vida y diversos ámbitos, además del de la educación regl-

da. Por ello resulta indispensable facilitar la incorporación de profesionales de diversos ámbitos, susceptibles de aprovechar la formación en educación patrimonial en el desarrollo de sus competencias. Este programa se orienta a la formación de mediadores culturales, educadores de

museos, bibliotecas y gestores del patrimonio, así como a otros profesionales relacionados con la protección y difusión del patrimonio cultural. Se fomenta una formación especializada que responde a las necesidades de cada perfil profesional para enriquecer su labor en el ámbito patrimonial.

Objetivo 2

Planificar la formación patrimonial de mediadores, educadores y otros agentes patrimoniales

Línea 4. Cursos de formación en educación patrimonial dirigidos a mediadores culturales, educadores de museos, archivos y bibliotecas y gestores de patrimonio

Los ámbitos antes denominados «no formales» pretendían diferenciarse de los formales a partir de su «falta de estructuración» y regulación normativa. Actualmente —y así se recoge en la revisión del Plan Nacional de Educación Patrimonial—, los ámbitos han de definirse por su especificidad y, en el caso del patrimonio cultural, los museos, archivos, bibliotecas, centros culturales y sitios de patrimonio en general son absolutamente imprescindibles. Formar en educación patrimonial

a las personas que trabajan en estos ámbitos es prioritario, puesto que la mayor parte de las veces su formación inicial ha estado orientada hacia la capacitación en los conocimientos de la dimensión cultural o patrimonial, pero no educativa.

Línea 5. Cursos de formación en educación patrimonial dirigidos a periodistas, cuerpos y fuerzas de seguridad y otros agentes patrimoniales

Además de los educadores del ámbito escolar y los ámbitos museísticos y culturales en general, muchos profesionales tienen la responsabilidad de mediar entre el patrimonio cultural y las personas, públicos, audiencias y sociedad en general. Periodistas, cuerpos y fuerzas de seguridad y otros agentes patrimoniales, como educadores sociales y trabajadores sociales que trabajan con colectivos vulnerables, pueden adoptar un papel clave como mediadores en la difusión y salvaguarda del patrimonio cultural. Por este motivo, desde el PEP-CM entendemos que es muy importante ofrecer formación en contenidos básicos de educación patrimonial para que sean capaces de comunicar y sensibilizar hacia el patrimonio de manera cualificada, contribuyendo a su valoración social, su preservación y su accesibilidad.

PROGRAMA 3

Educación patrimonial de calidad

A partir de un exhaustivo análisis de la normativa educativa de la Comunidad de Madrid que se aporta en el presente plan, se plantea la necesidad de apoyar a los docentes en el despliegue de una educación patrimonial de calidad.

Este programa tiene como meta principal garantizar la integración efectiva de los contenidos patrimoniales en el currículo escolar desde las etapas de infantil hasta bachillerato, mediante la creación de materiales educativos específicos. Ade-

más, se propone incorporar la evaluación como un componente fundamental de los proyectos educativos patrimoniales, asegurando su calidad y alineación con las necesidades educativas de la Comunidad de Madrid. Para docentes y agentes patrimoniales, se resalta la importancia del papel de la evaluación, interna y externa, durante los diferentes procesos que lleven a la implementación de la educación patrimonial en los diversos proyectos que se desee plantear.

Objetivo 3

Contribuir a la aplicación de los contenidos curriculares relacionados con el patrimonio en las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato

Línea 6. Material educativo dirigido a las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato para dar respuesta a los contenidos curriculares

Muchos libros de texto y materiales educativos abordan el patrimonio cultural como contenido curricular, pero en la mayoría de ellos este tratamiento es limitado, reducido o parcial. El diseño de material educativo específico dirigido al alumnado y al profesorado de las diferentes etapas educativas puede ayudar a garantizar que el patrimonio cultural se aborde de forma adecuada y adaptada en términos didácticos, cognitivos y curriculares. Estos materiales deben ser planteados desde enfoques interdisciplinarios, podrán emplear recursos digitales interactivos y desarrollar actividades prácticas que promuevan el aprendizaje activo, la reflexión crítica y la conexión emocional con el patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, de España y del ámbito internacional en su conjunto.

Se valorará la concesión de un distintivo de calidad de centros docentes, o sello de educación patrimonial, a aquellos centros educativos que asuman un compromiso firme e inequívoco con la educación patrimonial de calidad. Se podrá tener en cuenta, para ello, el desarrollo de proyectos basados en dicho material educativo específico.

Objetivo 4

Incorporar la evaluación como exigencia en los proyectos y programas de educación patrimonial

Línea 7. Orientaciones para incorporar la evaluación en los proyectos y programas de educación patrimonial

Saber qué evaluar, cómo hacerlo metodológicamente y mediante qué instrumentos requiere un conocimiento técnico especializado en educación patrimonial. Más allá de analizar la calidad de los diseños, resulta fundamental valorar todo el proceso de implementación y los resultados alcanzados, considerando indicadores como el rendimiento académico, el desarrollo de actitudes positivas hacia el patrimonio y la adquisición de conocimientos conceptuales, procedimentales, factuales y experienciales. Estas evaluaciones deben ser integrales, específicas y ajustadas a los contextos educativos y sociales, permitiendo identificar tanto los logros como las áreas de mejora. Para facilitar esta tarea, se propone desarrollar orientaciones prácticas, accesibles y medibles, diseñadas para ser aplicadas por el profesorado y otros agentes educativos, con el fin de garantizar un seguimiento efectivo y una mejora continua de los programas de educación patrimonial.

La encuesta de percepción social del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid seguirá siendo un elemento evaluador de primer nivel a la hora de tomar el pulso a la ciudadanía en torno a los programas y actividades que resultan de interés o no, y por qué. Por tanto resulta esencial tanto para evaluar líneas de trabajo como para desarrollar nuestras estrategias.

Línea 8. Instrumento para la evaluación de la calidad de programas de la Comunidad de Madrid (Q-patriCM)

Diseñar un instrumento de medida requiere un proceso de investigación educativa que pasa por garantizar que ese instrumento mide exactamente lo que pretende medir y que lo hace con la máxima precisión. Por eso es fundamental calibrar estos instrumentos, siguiendo todos los pasos preceptivos para lograrlo: definir claramente los objetivos de evaluación, seleccionar los indicadores clave, desarrollar ítems específicos y asegurar la validez y fiabilidad de los

datos que se obtienen con ellos mediante pruebas piloto y análisis estadísticos. Este proceso debe involucrar a expertos en educación patrimonial, profesorado y otros agentes implicados para garantizar que el instrumento Q-patriCM sea representativo y útil en contextos reales. Una vez diseñado y calibrado, podrá ser

una herramienta esencial para valorar la calidad y el impacto de los programas de educación patrimonial de la Comunidad de Madrid, proporcionando datos objetivos que permitan tomar decisiones informadas y mejorar continuamente las iniciativas educativas en el ámbito del patrimonio.

PROGRAMA 4

Educación patrimonial inclusiva

La inversión en educación patrimonial inclusiva plena, social y de género, es una de las prioridades del presente plan. Este programa se orienta hacia el desarrollo de iniciativas que fomenten la inclusión educativa y social a través del patrimonio cultural. Con un enfoque especial en la igualdad de género, este programa busca generar proyectos que eliminen barreras y promuevan la participación de todas las personas en actividades educativas patrimoniales.

Objetivo 5

Desarrollar programas de educación patrimonial centrados en lograr la inclusión educativa y social

Línea 9. Programa de educación patrimonial inclusiva

El desarrollo de programas de inclusión educativa y social en torno al patrimonio requiere identificar las características sociales, culturales y educativas de las comunidades mediante un mapeo de necesidades. También es preciso trabajar en colaboración con líderes comunitarios y organizaciones para evaluar indicadores de inclusión como la diversidad de los participantes, su nivel de satisfacción y el impacto en su percepción del patrimonio.

En el marco de este programa, y en el camino hacia la plena inclusión, la accesibilidad se plantea desde los ámbitos es-

pacial y cognitivo. Se desea terminar con las barreras físicas de acceso, haciendo inclusivos, en la medida de lo posible, los espacios en que se desarrollen las actividades.

El camino a la accesibilidad cognitiva pasaría por la adaptación de contenidos concretos a formatos más accesibles, como puede ser la lectura fácil, o el uso de otras herramientas como materiales en braille, audioguías, interpretación en lengua de signos, etc. Se contempla también el empleo de tecnología inclusiva mediante el uso de herramientas digitales que permitan llegar a un público más amplio.

Todo ello podrá derivar en la elaboración de un programa de educación patrimonial inclusivo que permita asegurar que el contenido sea accesible para personas con capacidades diversas y que se aborde desde una perspectiva intercultural, incorporando elementos de diferentes sensibilidades culturales presentes en las diferentes comunidades para fomentar el respeto y la convivencia.

La gratuidad en la oferta cultural es una constante por parte de la Comunidad de Madrid, en la convicción de que la accesibilidad ha de ser global. Esto se ha comprobado a lo largo de las tres ediciones de la encuesta de percepción social del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, que ha mostrado que el factor

económico puede ser limitante a la hora de acceder a la cultura. En este sentido, la Comunidad de Madrid desea ir un paso más allá, y acortar distancias con la ciudadanía, acercando las iniciativas a las propias comunidades en situación marginal o en riesgo de exclusión social.

La educación patrimonial inclusiva debe facilitar que la ciudadanía pueda acceder, conocer y disfrutar el patrimonio en igualdad de condiciones, puesto que, si no se accede al patrimonio, difícilmente puede lograrse una vinculación con él. Esta vinculación es la que posibilita, en última instancia, que las personas adopten un papel proactivo en relación con su patrimonio.

Línea 10. Orientaciones para abordar la dimensión de género en el diseño de proyectos de educación patrimonial

Además de proponer material específico, es fundamental proporcionar orientaciones prácticas que permitan incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de educación patrimonial. Estas orientaciones deben ayudar a los profesionales

a identificar y cuestionar estereotipos de género presentes en los discursos y narrativas sobre el patrimonio, y a desarrollar actividades que promuevan la igualdad y el reconocimiento de las mujeres como agentes clave en la creación y conservación del legado cultural. Asimismo, estas guías deben fomentar una visión inclusiva del patrimonio, incentivando la participación de niñas, adolescentes y mujeres en los programas educativos, así como en el análisis y reinterpretación del patrimonio desde sus experiencias. Este enfoque contribuirá a construir una educación patrimonial transformadora, que no solo recupere las voces históricas femeninas, sino que también inspire a las nuevas generaciones a construir una sociedad más equitativa y consciente de su diversidad cultural y social. Las mujeres no han tenido la suficiente visibilidad en los contenidos educativos durante siglos y, en particular, en los relacionados con la generación y acceso a la cultura. Recuperar su papel y conseguir que las nuevas generaciones conozcan y comprendan sus aportaciones reales al legado cultural es una tarea reparadora que permitirá tener un conocimiento de la historia mucho más objetivo.

PROGRAMA 5

Participación ciudadana

La transversalidad en la colaboración entre agentes, de manera que haya un acercamiento de la Administración a la sociedad, y que la participación social aumente en los diferentes proyectos es la prioridad de este programa. Se promueve la integración de los ámbitos sociales, educativos y culturales en el diseño de proyectos de educación patrimonial. Además de incentivar la participación ciudadana, este programa destaca el potencial transformador del ámbito rural, adaptando las propuestas a las características y necesidades específicas de los territorios y comunidades patrimoniales.

Objetivo 6

Impulsar la transversalidad de los ámbitos sociales, educativos y culturales en educación patrimonial

Línea 11. Proyecto de educación patrimonial transversal en el que participen agentes sociales, educativos y culturales

Desde el PEP-CM pretendemos aunar esfuerzos entre diversos actores para abordar el patrimonio cultural desde una perspectiva integral, fomentando la colaboración entre comunidades educativas,

instituciones culturales, organizaciones sociales y otros agentes clave. Este enfoque transversal permitirá diseñar iniciativas que conecten el patrimonio con problemáticas actuales, como la sostenibilidad, la inclusión social y la igualdad. Se buscará generar actividades intersectoriales, estimular la participación de diferentes comunidades patrimoniales que deriven en la gestación de proyectos de aprendizaje-servicio que impliquen a los participantes en la protección y valoración del patrimonio cultural. Además, se promoverá la creación de redes de trabajo colaborativo que fortalezcan el intercambio de conocimientos y recursos, impulsando la cohesión social y el desarrollo cultural sostenible. Las personas mayores cobran una importancia estratégica en esta línea por cuanto son agentes intergeneracionales clave, en tanto legatarios del legado cultural común y depositarios del patrimonio cultural en sí mismos, en muchos casos.

Objetivo 7

Incrementar la implicación ciudadana en el acceso al patrimonio

Línea 12. Campaña de activación de la participación ciudadana en el acceso al patrimonio

Esta campaña busca sensibilizar a la población sobre la importancia de su participación protagonista en la conservación y disfrute del patrimonio cultural. Se pretende fomentar un vínculo emocional y cognitivo con el patrimonio, destacando su valor como recurso educativo, social y cultural, para lo que se podrán llevar a cabo acciones como eventos comunitarios, exposiciones itinerantes, actividades interactivas y programas en medios de comunicación y redes sociales, entre otras.

Se partirá de un enfoque basado en el cumplimiento de los derechos culturales, relacionando el patrimonio con temáticas transversales como la igualdad, la diver-

sidad y la justicia social. La campaña podrá incluir estrategias específicas para involucrar a grupos diversos, como jóvenes, personas mayores y comunidades en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad, asegurando que todos puedan contribuir y beneficiarse del acceso al patrimonio. A partir de un enfoque participativo, se incentivará a los ciudadanos a compartir sus propias historias, tradiciones y perspectivas, convirtiéndolos en protagonistas del proceso de preservación y transmisión de su legado cultural.

Se fomentará, en particular, la participación de los centros de infantil, primaria, secundaria, y bachillerato, así como de las familias en las actuaciones culturales que organice la Comunidad de Madrid, con el convencimiento de que es desde edades tempranas, así como en el propio ámbito escolar y familiar, cuando se comienza a forjar una ciudadanía activa y comprometida con el legado cultural.

Objetivo 8

Promover propuestas de educación patrimonial que sitúen el ámbito rural como eje transformador

Objetivo 9

Singularizar los proyectos de educación patrimonial de los territorios y las comunidades patrimoniales

Estos dos objetivos se desarrollan a través de la línea 13.

Línea 13. Proyecto semillas rural-CM orientado a promover y seleccionar propuestas de educación patrimonial que sitúen el ámbito rural como eje transformador de los territorios

En esta línea de actuación se busca potenciar el valor del patrimonio rural como motor de cambio social, cultural y económico, fomentando iniciativas educativas que partan de las particularidades y recursos propios de cada territorio. Se estimulará la creación de proyectos inno-

vadores que promuevan la participación de las comunidades rurales en la preservación y difusión de su patrimonio, rescatando saberes tradicionales, fortaleciendo las identidades locales y conectando a las diversas generaciones mediante aprendizajes intergeneracionales. Se pro-

moverá la colaboración entre municipios, centros educativos y entidades culturales para generar redes de trabajo que impulsen el desarrollo rural reforzando, así, el vínculo entre el patrimonio local y la educación patrimonial.

PROGRAMA TRANSVERSAL

Observación de la educación patrimonial

Para poder medir el nivel de cumplimiento y eficacia de las medidas propuestas, se prevé realizar un seguimiento y una evaluación de la actividad desarrollada a partir del PEP-CM, de manera que pueda servir como instrumento de aprendizaje y reflexión de cara al futuro. Este programa busca colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para documentar y evaluar las iniciativas desarrolladas en el marco del PEP-CM. También incluye acciones de comunicación y difusión, con el objetivo de garantizar la calidad y visibilidad de los proyectos de educación patrimonial, fomentando un intercambio continuo de buenas prácticas a nivel nacional.

Objetivo 10

Colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para inventariar las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid

Línea 14. Inventario de las actuaciones desarrolladas en el marco del PEP-CM

El inventario de las actuaciones en educación patrimonial desarrolladas en el marco del PEP-CM cumple la doble función de garantizar la trazabilidad y asegurar el control de su calidad y resultados. Este registro actúa, a su vez, como un legado del propio plan que conviene custodiar y difundir, por lo que debe registrar de forma sistemática todas las acciones llevadas

a cabo (su diseño, planificación e implementación), un resumen de los resultados alcanzados, la relación de recursos invertidos, los plazos de ejecución, las metodologías utilizadas, los públicos beneficiarios (personas, colectivos, comunidades...) y los resultados obtenidos. Un inventario sistemático facilitará los análisis posteriores que puedan evaluar el impacto de cada actuación y orientar futuras estrategias que fortalezcan la educación patrimonial en la región.

Objetivo 11

Colaborar con el Observatorio de Educación Patrimonial de España para la evaluación de la calidad de los proyectos y programas de educación patrimonial ejecutados en el marco del PEP-CM

Línea 15. Calidad de los proyectos y programas de educación patrimonial ejecutados en el marco del PEP-CM

La calidad de los programas en educación patrimonial se debe medir a través de un conjunto de indicadores que permitan evaluar su impacto, eficacia y alineación con los objetivos establecidos en el PEP-CM. Estos indicadores incluyen la pertinencia de los contenidos educativos y su adecuación a los intereses y necesidades de los públicos destinatarios, la innovación y diversidad de las metodologías empleadas, así como el nivel de participación y satisfacción de las personas, comunidades y públicos destinatarios. Además, se deben

considerar los resultados alcanzados en términos de conocimiento, aprecio y preservación del patrimonio cultural, asegurando que los proyectos contribuyan de manera significativa al fortalecimiento de la identidad cultural y al compromiso con la conservación del patrimonio en la Comunidad de Madrid. Por otra parte, se pueden valorar los resultados obtenidos en términos de logro con respecto al grado de conocimiento, comprensión, respeto, valoración y sensibilización hacia el patrimonio cultural. Además de los efectos inmediatos en términos de impacto y aprendizaje, puede valorarse el impacto y la propia sostenibilidad de las actividades a medio y largo plazo. En definitiva, se trata de abordar la calidad de los proyectos desde un enfoque integral que permita garantizar que las acciones sean efectivas, relevantes y que estén alineadas con los objetivos de preservación y divulgación del patrimonio cultural del PEP-CM.

Objetivo 12

Difundir el PEP-CM y los resultados derivados de su implementación

Línea 16. Comunicación y difusión de la educación patrimonial

Dar a conocer el PEP-CM, la oferta educativa que despliega, así como los resultados derivados de sus actuaciones es fundamental para dar oportunidades a la ciudadanía y estimular al tiempo su participación e implicación en la vida cultural de la Comunidad de Madrid. Por eso, es importante generar planes específicos de difusión del plan, promocionar sus actuaciones, divulgar sus resultados y dar a conocer las consideraciones que deriven de su evaluación. Además, resulta esencial establecer redes de colaboración, en busca de un efecto multiplicador en la gestión de recursos humanos y económicos.



5

Comisión de revisión

Coordinación

Comunidad de Madrid. Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Miguel Ángel García Valero
Subdirector general de Patrimonio Histórico

Macarena Calderón Prieto
Jefa de Área de Difusión y Educación Patrimonial

Beatriz de Palacios Pérez
Técnico del Área de Difusión y Educación Patrimonial

Coordinación científica y Anexo

Olaia Fontal Merillas
Observatorio de Educación Patrimonial en España.
Universidad de Valladolid

Miembros del grupo

Comunidad de Madrid

Bibiana Garcimartín García
Subdirectora general de Programas e Instalaciones.
Dirección General de Juventud. Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

Matías Granados Díaz-Pintado
Jefe de Área de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Subdirección General de Centros de Educación Secundaria. Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Manuel Valverde Ferrer
Asesor técnico docente. Área de Educación de Personas Adultas y Atención a la Diversidad. Subdirección General de Centros de Educación Secundaria. Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Nélida Rodríguez Peña
Asesora técnica docente. Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Infantil y Primaria. Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

Diego Trinidad Trinidad
Coordinador de Centros de Atención a Mayores. Agencia Madrileña de Atención Social. Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

Isabel Baquedano Beltrán

Jefa de Área de Protección del Patrimonio.
Subdirección General de Patrimonio Histórico.
Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Montserrat Cruz Mateos

Técnico del Área de Protección del Patrimonio.
Subdirección General de Patrimonio Histórico.
Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Fuencisla Hermana Mendioroz

Técnico del Área de Catalogación de Bienes Culturales. Subdirección General de Patrimonio Histórico. Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

José Manuel Gil Vázquez

Arquitecto. Área de Conservación y Restauración. Subdirección General de Patrimonio Histórico. Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Administración General del Estado y Entidades Locales

David Rejano Peña

Subdirector adjunto del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Ministerio de Cultura y Deporte

Sebastián Rascón Marqués

Jefe del Servicio de Arqueología Municipal.
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Observatorio de Educación Patrimonial en España

Pablo de Castro Martín

Universidad de Valladolid

Expertos independientes

Ana Sánchez Ferri

Investigadora de programas de educación patrimonial en la Comunidad de Madrid

Ángel Portolés Górriz

Gestor cultural. Coordinador del Proyecto Patrimoni. Universitat Jaume I

Marian López Fernández Cao

Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Directora de la Unidad de Educación Artística, Plástica y Visual de la Facultad de Educación

Joaquín Barrio Martín

Catedrático de Arqueología y de Restauración-Conservación del Patrimonio Arqueológico, en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid

¿QUE SIGNIFICA ESTE ESPACIO PARA LA GENTE DEL GRUPO? ¿SOLEIS IR O ESTAR EN ESPACIOS COMO ESTE? ¿ESTO TIENE UN VALOR PARA LAS PERSONAS DE ESTE GRUPO? ¿POR QUE? ¿NOS REPRESENTA DE ALGUNA MANERA?

¿QUE NOS CUENTA ESTA IMAGEN DE VELLILLA DE SAN ANTONIO? ¿QUE ELEMENTOS VEMOS QUE PODEMOS RELACIONAR CON EL PATRIMONIO DEL LUGAR?



¿QUE NOS CUENTA ESTA IMAGEN DE VELLILLA DE SAN ANTONIO? ¿QUE ELEMENTOS VEMOS QUE PODEMOS RELACIONAR CON EL PATRIMONIO DEL LUGAR?

¿QUE SIGNIFICA ESTE ESPACIO PARA LA GENTE DEL GRUPO? ¿SOLEIS IR O ESTAR EN ESPACIOS COMO ESTE? ¿ESTO TIENE UN VALOR PARA LAS PERSONAS DE ESTE GRUPO? ¿POR QUE? ¿NOS REPRESENTA DE ALGUNA MANERA?



Nos enseña el unico Instituto de Vellilla de...
bien y amener para entrar a clases.
Prontu con mucha naturaleza alrededor

6

Referencias

Consejo de Europa. (2005). Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad.

Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial: teoría y práctica en el aula, el museo e internet*. Trea.

ONU (2016). Resolución A/HRC/RES/33/20 sobre los derechos culturales y la protección del patrimonio cultural del Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU.

Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.

UNESCO. (2007). Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales.





Anexo

El patrimonio en la normativa educativa y la educación en la normativa patrimonial de la Comunidad de Madrid

CURRÍCULUM INFANTIL – COMUNIDAD DE MADRID

Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil

Análisis cualitativo

El patrimonio tiene una presencia explícita limitada en el currículo de la etapa de infantil. El término «patrimonio» apenas aparece dos veces, vinculado con el medio físico. Sin embargo, la dimensión cultural tiene una presencia implícita mucho mayor y se sitúa entre las principales competencias clave, en particular en la «Competencia cultural» y la «Competencia ciudadana», así como en las tres áreas (*i. e.*, I. Crecimiento en armonía, II. Descubrimiento y exploración del entorno y III. Comunicación y representación de la realidad).

Los adjetivos que acompañan al sustantivo «patrimonio» se refieren a la cultura propia y a la española. El adjetivo «cultural» acompaña a sustantivos como las actividades o las manifestaciones culturales y se relaciona con otros sustantivos que conforman el legado cultural como las costumbres y tradiciones presentes en el entorno o la propia identidad. Las acti-

vidades culturales se sitúan en el mismo nivel e importancia que las actividades sociales y los lenguajes.

Los verbos vinculados con el aprendizaje del patrimonio y de la dimensión cultural comprenden desde los conocimientos hasta las actitudes y recogen aspectos fundamentalmente comportamentales que se refieren a la participación en la creación y recepción de la cultura (*i. e.*, respetar, identificar, tomar conciencia, conocer, participar, acercarse, observar, descubrir, describir, valorar, expresar, relacionarse y disfrutar). Por tanto, en el currículo se incluyen los principales verbos de los procesos de patrimonialización (conocer, comprender, respetar, valorar, disfrutar, cuidar, transmitir), (Fontal, 2003), que están recogidos en el Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Algunas de las principales actuaciones en esta etapa se refieren a aspectos fundamentales para lograr un acercamiento

participativo y natural al legado cultural e incluyen la importancia de valorar las distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales. Se refiere la importancia de mostrar respeto e interés por la variedad lingüística y cultural del aula, de relacionarse con normalidad en la variedad lingüística y cultural del entorno. Por último, se incorpora la dimensión contemporánea de la cultura, para expresar emociones, ideas y pensamientos a través de

manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio

N «patrimonio» = 2

N «cultura» = 22

Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio

Artículo 12 – Contenidos transversales – p. 7

2. De igual modo, se favorecerá la identificación de hechos sociales relativos a la propia cultura, a las costumbres de la Comunidad de Madrid, así como la adquisición de valores y prácticas relacionadas con el cuidado del medio ambiente.

ANEXO I: Contribución de la educación infantil a las competencias clave – f) Competencia ciudadana – p. 13

... En las enseñanzas de Educación Infantil, se deben fomentar, entre otros, modelos de hechos históricos y de la cultura española para desarrollar el aprendizaje de esta competencia.

ANEXO I: Contribución de la educación infantil a las competencias clave – h) Competencia cultural – p. 13

Los diferentes lenguajes componen un sistema de signos que sirven para comunicar y expresar ideas y sentimientos, así como para tomar conciencia de la propia identidad. Los lenguajes musical, plástico, visual, de expresión corporal, entre otros, así como su manifestación artística y su tratamiento en la Educación Infantil, resultan fundamentales para aproximarse, de manera secuencial, a las manifestaciones culturales del entorno próximo, de la Comunidad de Madrid y del resto de España, así como de Europa y otros lugares del mundo.

ANEXO II – ÁREAS – Área I. Crecimiento en armonía – p. 14

Finalmente, la diversidad observada en las aulas posibilitará el enriquecimiento del alumno como persona. El conocimiento de las diferentes culturas y costumbres generará actitudes de aceptación, respeto y aprecio por la propia cultura y por la de los demás.

Primer Ciclo. Área I. Crecimiento en armonía. Bloque D. El niño en sociedad. Sus primeras interacciones – p. 17

Participación en las fiestas, celebraciones, actividades culturales, costumbres y tradiciones presentes en el entorno. Conocerlas y disfrutarlas.

Área II. Descubrimiento y exploración del entorno – Segundo ciclo – Competencias específicas – 3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del cuidado y la conservación del entorno – Criterios de evaluación – p. 23

3.4. Identificar rasgos del entorno próximo, reconocer algunas señas de identidad cultural, física y social de la Comunidad de Madrid y de España.

3.5. Participar en actividades sociales y culturales de la Comunidad de Madrid y de España.

Área II. Descubrimiento y exploración del entorno. Segundo ciclo. Bloque C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 25

- Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio. El cambio climático.

[...]

- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

[...]

- Observaciones, descubrimiento y descripción del entorno y su sentido: la realidad cultural, histórica, física y social de la Comunidad de Madrid, como parte de España, Europa, Hispanoamérica, el planeta y el universo. Interés y conexión con la realidad próxima y lejana. Interés por participar en actividades sociales y culturales.

Área III. Comunicación y representación de la realidad – Introducción – pp. 25-26

Las competencias específicas identifican las actuaciones que se espera que los alumnos sean capaces de desarrollar a lo largo de la etapa. Concretamente, en esta área, se relacionan con la habilidad de comunicarse de manera adecuada y respetuosa con los otros. Las cuatro primeras competencias específicas se relacionan con tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción. La quinta, por su parte, se centra en el acercamiento a las distintas manifestaciones culturales y lenguajes.

La creación en el aula de una biblioteca que disponga de libros que manipular, contemplar, hojear y con los que disfrutar es de la máxima importancia para comenzar a desarrollar su gusto e interés por la lectura, construir significados y acercarlos a realidades, a la cultura y a las costumbres.

... Por un lado, el lenguaje musical es el medio que permite la comunicación mediante sonidos y desarrolla aspectos como la escucha, la sensibilidad, la improvisación y el disfrute a través de la voz y el propio cuerpo, además de instituirse como medio para aproximar al alumno a la cultura a través de distintas manifestaciones musicales.

Área III. Comunicación y representación de la realidad – Primer ciclo – Competencia específica 2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno – Criterios de evaluación – p. 27

2.2. Valorar la importancia de las distintas representaciones y manifestaciones artísticas y culturales, y expresar sensaciones, sentimientos y emociones que producen.

Área III. Comunicación y representación de la realidad – Primer ciclo – Competencia específica 5. Valorar las diferentes lenguas presentes en su entorno, así como otras manifestaciones culturales – Criterios de evaluación – p. 27

5.1. Mostrar respeto e interés por la variedad lingüística y cultural del aula.

Área III. Comunicación y representación de la realidad – Segundo ciclo – Competencias específicas – 5. Valorar las diferentes lenguas presentes en su entorno, así como otras manifestaciones culturales – p. 30

5.1. Relacionarse con normalidad en la variedad lingüística y cultural de su entorno.

5.5. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

CURRÍCULUM PRIMARIA – COMUNIDAD DE MADRID

Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria

Análisis cualitativo

Si bien el término y el concepto de patrimonio no se incluyen entre los objetivos generales de la etapa, sí figura en los descriptores operativos de dos competencias (*i. e.*, Competencia en comunicación lingüística, Competencia en conciencia y expresión culturales) y afecta a tres áreas de conocimiento (*i. e.*, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y Educación Artística) en las que está presente en los tres ciclos, en las competencias específicas, en los criterios de evaluación y en los contenidos (tanto en los conocimientos como en las destrezas y actitudes).

Asociadas al concepto de patrimonio se incorporan diversas adjetivaciones que apelan a tipologías patrimoniales y a di-

ferentes dimensiones del patrimonio (*i. e.*, patrimonio literario, patrimonio cultural y artístico, patrimonio natural, patrimonio material e inmaterial, patrimonio cultural y natural). Esta combinación de adjetivos indica una superposición de concepciones de lo patrimonial derivadas de la clasificación clásica de la UNESCO (1972), junto con la normativa estatal y de la propia Comunidad Autónoma en materia de patrimonio. Los patrimonios incluyen la dimensión local, de la Comunidad de Madrid, española e internacional.

Para indicar las acciones de enseñanza-aprendizaje relacionadas con el patrimonio se utiliza una amplia variedad de verbos que afectan a las siete dimensiones de la secuencia de procesos de patrimonialización incluida en el texto del Plan de Educación Patrimonial de

la Comunidad de Madrid: *i. e.*, reconocer, apreciar, reconocer el valor, valorar, mostrar actitudes de respeto, proteger, adoptar conductas respetuosas para su disfrute, proponer acciones para su conservación y mejora, reconocer elementos característicos básicos, indicar los canales, medios y técnicas empleados, identificar diferencias y similitudes; distinguir elementos característicos básicos; comparar el significado; comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio; analizar los canales, medios y técnicas [...], sus diferencias y similitudes. Se hace hincapié especial-

mente en los verbos previos a la fase de sensibilización (*i. e.*, conocer, comprender, respetar, valorar) de forma equilibrada con los posteriores (disfrute y cuidado, principalmente).

Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio

N «patrimonio» = 19

N «patrimonio natural y cultural» = 3

N «patrimonio artístico» = 1

N «patrimonio material e inmaterial» = 1

N «patrimoniales» = 2

Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio

ANEXO 1 – Perfil de salida – a) Competencia en comunicación lingüística (CCL) – Descriptor operativo – p. 17

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

ANEXO 1 – Perfil de salida – h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) – Descriptor operativo – p. 20

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias culturales y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, y se interesa por ellas, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias de la Naturaleza – Primer ciclo – Competencia específica – p. 23

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo y mejorarlo.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias de la Naturaleza – Primer ciclo – Criterios de evaluación – p. 23

5.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias de la Naturaleza – Segundo ciclo – Competencia específica – p. 26

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo y mejorarlo.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias de la Naturaleza – Segundo ciclo – Criterios de evaluación – p. 26

5.3. Proteger el patrimonio natural y valorarlo, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias de la Naturaleza – Tercer ciclo – Competencia específica – p. 30

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio natural, conservarlo y mejorarlo.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias de la Naturaleza – Tercer ciclo – Criterios de evaluación – p. 30

5.3 Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Primer ciclo – Competencia específica – p. 33

1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo y mejorarlo.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Primer ciclo – Criterios de evaluación – p. 33

1.3. Mostrar actitudes de respeto ante el patrimonio natural y cultural.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Primer ciclo – Contenidos – «Sociedades en el tiempo» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 34

Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Principales monumentos de la Comunidad de Madrid.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Segundo ciclo – Competencia específica – p. 35

1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio, analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo y mejorarlo.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Segundo ciclo – Criterios de evaluación – p. 35

- 1.3. Proteger el patrimonio natural y cultural y valorarlo, adoptando conductas respetuosas para su disfrute y proponiendo acciones para su conservación y mejora.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Segundo ciclo – Contenidos – «Sociedades en el tiempo» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 36

Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. La arqueología. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Segundo ciclo – Contenidos – «Sociedades en el tiempo» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 37

El patrimonio natural y cultural. Los espacios protegidos, culturales y naturales. Su uso, cuidado y conservación.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Tercer ciclo – Competencia específica – p. 38

1. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio analizando su organización y propiedades y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural, conservarlo y mejorarlo.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Tercer ciclo – Criterios de evaluación – p. 38

- 1.3. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas y acciones que reflejen compromisos y conductas de mejora.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Tercer ciclo – Contenidos – «Sociedades en el tiempo» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 39

Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos...

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Ciencias Sociales – Tercer ciclo – Contenidos – «Sociedades en el tiempo» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 40

El patrimonio natural y cultural como bien y recurso; su uso, cuidado y conservación.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Primer ciclo – Criterios de evaluación – p. 42

2.2. Reconocer elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas empleados e identificando diferencias y similitudes de diversos entornos, del local al autonómico.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Primer ciclo – Contenidos – Bloque 1. Música y Danza – «C. Música y artes escénicas» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 43

Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. El mimo, el teatro, la danza y el baile como formas de interacción social. Valoración y respeto por su aportación al patrimonio cultural.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Primer ciclo – Contenidos – Bloque 2. Educación Plástica y Visual – «A. Recepción y análisis» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 43

Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales para valorar el patrimonio artístico.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Primer ciclo – Contenidos – Bloque 2. Educación Plástica y Visual – «C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 44

Respeto y valoración de las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico, español y local.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Segundo ciclo – Criterios de evaluación – p. 44

2.2. Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Segundo ciclo – Contenidos – Bloque 2. Educación Plástica y Visual – «C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 46

Manifestaciones básicas vinculadas a la expresión plástica, visual y a las artes audiovisuales de diferentes lugares, épocas y estilos, incluidas las contemporáneas. Obras artísticas más relevantes del patrimonio cultural y artístico español.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Tercer ciclo – Criterios de evaluación – p. 47

2.2. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes.

ANEXO 2 – Áreas de Educación Primaria – Educación Artística – Tercer ciclo – Contenidos – Bloque 1. Música y Danza – «C. Música y artes escénicas» – Conocimientos, destrezas y actitudes – p. 48

Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio cultural vinculado a las artes escénicas.

CURRÍCULUM SECUNDARIA – COMUNIDAD DE MADRID

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria

Análisis cualitativo

El patrimonio se integra entre los objetivos generales de la etapa («: Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural»). Se despliega en hasta ocho materias obligatorias (Biología y Geología; Educación Física; Expresión Artística; Geografía e Historia; Latín; Lengua Castellana y Literatura; Música; Comunicación y Ciencias Sociales) y forma parte de tres materias optativas (*i. e.*, Educación Plástica, Visual y Audiovisual; La Historia y el Patrimonio Cultural; Cultura Clásica), figurando en las competencias específicas y en los contenidos.

Asociados al concepto de patrimonio se incluyen adjetivos vinculados con las clasificaciones tipológicas de la UNESCO (1972), incluidas las dimensiones material e inmaterial, junto con adjetivos que apelan a la propiedad y pertenencia (*i. e.*, artístico y cultural, natural, cultural, artístico, local, arquitectónico, material e inmaterial, común de la ciudadanía europea; artístico, histórico y cultural prehistórico y de la Antigüedad; ambiental; colectivo; artístico, histórico y cultural medieval y moderno; cultural, arqueológico y artístico romano; literario). Hay escasas referencias a la escala local y autonómica, de forma que son preferentes las escalas estatal, europea e internacional. El patrimonio se conceptúa como un bien y recurso de uso común y como parte de la propia cultura.

Con respecto a los verbos que ordenan el proceso de enseñanza-aprendizaje del patrimonio, se incluyen —muchas veces agrupados— verbos que se integran en todas las fases de la secuencia de procesos de patrimonialización (*i. e.*, conocer, valorar y respetar; preservar; valorar; reconocer y saber ubicar; alcanzar una base cultural, que permita valorar y respetar, mostrar interés, entender la importancia capital de la conservación, preservación y difusión; explicar, comparar; valorar la importancia de la conservación; apreciar estéticamente y analizar; ampliar las posibilidades de disfrute; reconocer el significado histórico y simbólico; conocer y poner en valor; identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural; conocer, valorar, proteger y conservar; respetar, conservar y defender; conocer y contribuir a conservar; desarrollar iniciativas para mostrar respeto y sensibilidad por la conservación; descubrir, conocer y valorar; reconocimiento de la herencia material; toma de conciencia de la importancia; reconocer las huellas de la romanización; mostrar interés e iniciativa en participar en procesos destinados al conocimiento, conservación, preservación y difusión; leer, interpretar y valorar; realizar lectura guiada; leer y comprender; acercarse; valorar, proteger y conservar; conservar, proteger y defender).

De esta multiplicidad de verbos se infiere que las agrupaciones de los verbos de la secuencia de procesos de patrimonialización son muy diversas, con una tendencia a los aspectos vinculados con la valoración y el disfrute, de forma mucho más constante que en la etapa de primaria. Se incluyen además verbos vinculados al ejercicio de la responsabilidad ciudadana en la conservación y cuidado del legado cultural. Los verbos que se vinculan con procesos cognitivos de aprendizaje —fundamentalmente conceptual y factual— están muy presentes y se diversifican en función de las materias. En general, se aprecia una mayor presencia y diversificación de los verbos previos a la sensibilización (*i. e.*, conocer-comprender-respetar) que en la etapa de primaria.

Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio

N «patrimonio» = 67
N «patrimonio natural» = 4
N «patrimonio cultural» = 14
N «patrimonio artístico» = 8
N «patrimonio material e inmaterial» = 6
N «patrimoniales» = 5

Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio

CAPÍTULO II – Organización y currículo – SECCIÓN 1.ª ORGANIZACIÓN – «Artículo 9. Materias optativas» – p. 8

2. También podrán ofertar la materia optativa de proyecto en los cursos tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, que se podrá configurar, en las condiciones que establezca la consejería competente en materia de Educación, como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinar o colaborativo, que versará sobre contenidos orientados a:

- a) La investigación científica e innovación tecnológica.
- b) La historia y el patrimonio cultural.
- c) El emprendimiento, la educación financiera y consumo responsable.
- d) La creación e investigación musical.
- e) La creación audiovisual y plástica.
- f) La oratoria, la argumentación y el teatro.
- g) Convivencia y derechos humanos.

CAPÍTULO II – Organización y currículo – SECCIÓN 1.ª. CURRÍCULO – «Artículo 13. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria» – p. 10

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Biología y Geología – Competencias específicas – p. 34

6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.

La Red de Espacios Naturales Protegidos trata de preservar la diversidad de patrimonio natural que se reparte por toda la biosfera, informando sobre la fragilidad de dichos espacios y sobre los daños que determinadas acciones humanas pueden ocasionar sobre ellos.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Biología y Geología – 3.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 6 – p. 39

6.2. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Cultura Clásica – 4.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 2 – p. 55

2.1. Reconocer y saber ubicar los principales monumentos clásicos del patrimonio conservados, sobre todo en España.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Educación Física – 2.º ESO. Contenidos – E. Manifestaciones de la cultura motriz – p. 79

Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

- Acrosport: figuras, acrobacias y coreografía musical.
- La danza como manifestación y patrimonio cultural.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Educación Plástica, Visual y Audiovisual – p. 87

El primer bloque de contenidos –Patrimonio artístico y cultural. Aplicación estética y análisis– aborda una aproximación a los géneros artísticos a lo largo de la historia, en el primer curso se situarán en el contexto histórico, que comprende de la prehistoria al Renacimiento, y en el segundo curso de la Edad Moderna a la actualidad se expondrá la evolución del uso de los elementos del lenguaje visual a lo largo de la historia a través de la exposición de las características fundamentales de diferentes géneros artísticos...

... En definitiva, la materia de Educación Plástica Visual y Audiovisual perseguirá que el alumno identifique y sitúe en el tiempo determinadas propuestas artísticas, analizadas con criterios plásticos y vocabulario específico, teniendo en cuenta los elementos formales de la imagen vi-

sual y audiovisual, los tipos de imágenes, las intencionalidades comunicativas de las imágenes o los tipos de producciones artísticas. Asimismo, deberá adquirir las técnicas a través de la experimentación y el uso de materiales y útiles propios de la plástica o del trabajo en el medio audiovisual, o conocer diferentes técnicas artísticas. Se buscará que el alumno adopte una postura abierta y favorable, perseverancia, curiosidad, interés y respeto. Se tenderá a que alcance una base cultural, que permita valorar y respetar: obras de arte, artistas, diferentes tendencias y movimientos artísticos, patrimonio cultural y artístico; tanto a lo largo de la historia como el más propio y cercano. Por último, el alumno deberá saber expresar y analizar su práctica artística y la de los demás.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Educación Plástica, Visual y Audiovisual – Competencias específicas – p. 88

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación. ... El alumnado, trabajando este aspecto, entenderá también la importancia capital de la conservación, preservación y difusión del patrimonio artístico común, comenzando por el que le es más cercano, hasta alcanzar finalmente el del conjunto de la humanidad.
 2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico, justificando sus opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 1.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 1 – p. 91

- 1.4. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico, a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte, del Paleolítico al Renacimiento.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 1.º ESO. Contenidos – p. 93

- A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 2.º ESO. Contenidos – p. 95

- A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis.
 - Los géneros artísticos a lo largo de la historia del arte: desde la Edad Moderna hasta la actualidad.
 - Manifestaciones culturales y artísticas más importantes a lo largo de la historia, desde la Edad Moderna hasta la actualidad, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: análisis de sus aspectos formales y de su relación con el contexto histórico.
 - El patrimonio arquitectónico.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Expresión Artística – Competencias específicas – p. 97

1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – p. 127

... En cuanto al primer bloque, se pretende que el alumnado se interese por los principales desafíos y problemas actuales, tanto nacionales como internacionales. Además de aportar una introducción al estudio de ambas disciplinas, pretende explicar el origen y el desarrollo de las grandes transformaciones de las sociedades desde la prehistoria al mundo actual a través de diversos enfoques analíticos. Este bloque se divide por áreas de conocimiento para facilitar la labor del profesorado (conocimiento geográfico e histórico, política, sociedad, economía, patrimonio, religión y ciencia y tecnología), y persigue mantener, en todo momento, una sólida conexión con el presente

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – Competencias específicas – p. 130

7. Identificar los fundamentos que sostienen las diversas identidades propias y las ajenas, a través del conocimiento y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial que compartimos para conservarlo y respetar los sentimientos de pertenencia, así como para favorecer procesos que contribuyan a la cohesión y solidaridad territorial en orden a los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Reconocer el significado histórico y simbólico del patrimonio material e inmaterial, así como promover acciones tendentes a su conservación, promoción y puesta en valor como recurso colectivo para el desarrollo de los pueblos, resultan procesos fundamentales para que se tome conciencia de su importancia. Los sentimientos de identidad deben valorarse desde sus diferentes escalas y en relación a sus consecuencias, tomando conciencia de los conflictos que en algunos casos han contribuido a ocasionar y la necesidad de reconocer el sufrimiento de las víctimas de la violencia y del terrorismo. De especial relevancia resulta el integrar principios de cohesión y solidaridad territorial, así como concebir nuestra presencia en el mundo desde un compromiso fraternal y universal que trascienda las fronteras, asumiendo los valores del europeísmo y los principios que emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El conocimiento y el disfrute de las artes y en general del patrimonio artístico es la forma más auténtica y necesaria de vivir la historia, de que el alumno comprenda su circunstancia y que alcance a ver los verdaderos vínculos que le instalan en España, Europa e Hispanoamérica.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 1.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 7 – p. 133

- 7.2. Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias históricas del mundo clásico e identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.
- 7.3. Conocer, valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural prehistórico y de la Antigüedad.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 1.º ESO. Contenidos – A. Geografía física. – p. 134

Los medios naturales y la biodiversidad:

- Los paisajes naturales y las zonas bioclimáticas de la Tierra.
- La Europa atlántica, continental y mediterránea.
- España y su diversidad bioclimática.
- Dinámicas de los ecosistemas planetarios. Riqueza y valor del patrimonio natural.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 1.º ESO. Contenidos – D. Sociedades y territorios – p. 135

Patrimonio:

- Las raíces clásicas de la cultura occidental.
- Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones de la Antigüedad: diversidad y riqueza cultural. Respeto, conservación y defensa del patrimonio material e inmaterial: histórico, artístico y cultural.
- España en el tiempo y su conexión con los grandes procesos de la historia antigua: pueblos mediterráneos colonizadores y romanización.
- Interpretación del territorio y del paisaje natural. La huella humana y la protección del patrimonio ambiental.
- Acciones para la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 1.º ESO. Contenidos – E. Compromiso cívico – p. 136

La importancia de la defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 2.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 7 – p. 137

- 7.3. Señalar los fundamentos de la idea de Europa a través de las diferentes experiencias medievales y modernas e identificar el legado histórico, institucional, artístico y cultural como patrimonio común de la ciudadanía europea.
- 7.4. Conocer, valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico y cultural medieval y moderno.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 2.º ESO. Contenidos – D. Sociedades y territorios – p. 140

Patrimonio:

- El significado de los archivos, bibliotecas y museos y del legado histórico y cultural como patrimonio colectivo.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 3.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 4 – p. 141

4.1. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio y a la mejora del entorno natural, rural y urbano.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 3.º ESO. Contenidos – E. Sociedades y territorios – p. 144

Patrimonio:

- El patrimonio como bien y como recurso. Difusión y gestión de la riqueza patrimonial.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 4.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 7 – p. 145

7.2. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Geografía e Historia – 4.º ESO. Contenidos – F. Compromiso cívico local y global – p. 148

Iniciativas para mostrar respeto y sensibilidad por la conservación del patrimonio material e inmaterial. Importancia y cuidado del espacio público.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Latín – p. 148

Los contenidos incluidos en el currículo de la Comunidad de Madrid se agrupan en cuatro bloques: “El presente de la civilización latina”, “Latín y plurilingüismo”, “El texto latino y la traducción” y, por último, “Legado y patrimonio”. El primero y el último de estos bloques están relacionados, sobre todo, con la civilización romana, en tanto que el segundo y el tercero lo están con la lengua latina.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Latín – Competencia específica 3 – p. 150

El conocimiento de las creaciones literarias y artísticas, de los periodos de la historia de Roma y su organización política y social, y de los hechos históricos y legendarios de la Antigüedad clásica contribuye a hacer más inteligibles las obras, identificando y valorando su pervivencia en nuestro patrimonio cultural y sus procesos de adaptación a diferentes culturas y movimientos literarios, culturales y artísticos que han tomado sus referencias de modelos antiguos.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Latín – Competencia específica 5 – p. 151

5. Descubrir, conocer y valorar el patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, apreciándolo y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia,

para identificar las fuentes de inspiración y distinguir los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración.

El patrimonio cultural, arqueológico y artístico romano, material e inmaterial, presente tanto en nuestro país como en países de nuestro entorno, se concibe aquí como herencia directa de la civilización latina. El reconocimiento de la herencia material requiere la observación directa e indirecta del patrimonio, utilizando diversos recursos, incluidos los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación. La toma de conciencia de la importancia del patrimonio material necesita del conocimiento y comprensión de los procedimientos de construcción —en el caso del patrimonio arqueológico— y de composición —en el caso de los soportes de escritura—.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Latín – 4.º ESO. Criterios de evaluación – Competencia específica 5 – p. 153

5.3. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno mundial, y en especial, de España, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental para el cuidado de su legado.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Latín – 4.º ESO. Contenidos – D. Legado y patrimonio – p. 155

- Características del patrimonio cultural romano y del proceso de romanización.
- Interés e iniciativa en participar en procesos destinados al conocimiento, conservación, preservación y difusión del patrimonio arqueológico del entorno de origen romano, con especial atención al conservado en España.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Lengua Castellana y Literatura – p. 156

Por ello, el bloque C (“Educación literaria”) pretende proporcionar a los alumnos las herramientas que les permitan el acceso al conocimiento de obras cada vez más complejas, tanto de la literatura española como universal, mediante el análisis de los usos especiales del lenguaje que convierten un texto en literario. La lectura de textos del patrimonio literario nacional e internacional, tanto próximos a sus intereses como de otras épocas y contextos culturales, permitirá a los alumnos constatar la pervivencia de universales temáticos y formales que están presentes a lo largo de toda la historia de la literatura.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Lengua Castellana y Literatura – Competencias específicas – p. 161

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Lengua Castellana y Literatura – 1.º ESO. Contenidos – C. Educación literaria. – p. 165

2. Lectura guiada.

Lectura guiada de obras completas y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes contenidos y estrategias....

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Lengua Castellana y Literatura – 2.º ESO. Contenidos – C. Educación literaria – p. 172

2. Lectura guiada.

Lectura guiada de obras completas y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, identificando el tema y la intención del autor....

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Lengua Castellana y Literatura – 3.º ESO. Contenidos – C. Educación literaria – p. 178

2. Lectura guiada.

Lectura y comprensión de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal de la Edad Media al Siglo de Oro, y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género....

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Lengua Castellana y Literatura – 4.º ESO. Contenidos – C. Educación literaria – p. 185

2. Lectura guiada.

Lectura y comprensión de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad, y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes contenidos y estrategias....

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Música – p. 253

En el bloque denominado “Escucha y percepción” se engloban los contenidos que permiten un conocimiento de las obras, registradas o en directo, que permitan un acercamiento al patrimonio cultural como fuente de inspiración y conocimiento de las posibilidades que ofrece este arte [...]. Bajo el nombre “Contextos y culturas”, agrupamos los géneros y estilos musicales más representativos a lo largo de la historia [...]. Es fundamental para que los alumnos puedan conocer el patrimonio musical español e internacional, e identifiquen los diferentes estilos y sus características.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Música – Competencia específica 1 – p. 255

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Música – Competencia específica 3 – p. 256

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece su comprensión y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de métodos y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Música – 1.º ESO. Contenidos – B. Interpretación, improvisación y creación escénica – p. 258

Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural español y del mundo.

ANEXO II – Currículo de materias de Educación Secundaria Obligatoria – Música – 2.º ESO. Contenidos – B. Interpretación, improvisación y creación escénica – p. 260

Interpretación elemental de un repertorio limitado de piezas vocales, instrumentales o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

ANEXO III – Ámbitos de ciclos formativos de grado básico – Comunicación y Ciencias Sociales – 1.º Curso del Ciclo Formativo de Grado Básico. Criterios de evaluación – Competencia específica 1 – p. 313

1.8. Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación.

ANEXO III – Ámbitos de ciclos formativos de grado básico – Comunicación y Ciencias Sociales – 1.º Curso del Ciclo Formativo de Grado Básico. Contenidos – H. Educación literaria y reflexión sobre la lengua – p. 316

Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes contenidos...

ANEXO III – Ámbitos de ciclos formativos de grado básico – Comunicación y Ciencias Sociales – 2.º Curso del Ciclo Formativo de Grado Básico. Contenidos – A. Las sociedades contemporáneas – p. 321

La huella humana y el interés por la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.

ANEXO III – Ámbitos de ciclos formativos de grado básico – Comunicación y Ciencias Sociales – 2.º Curso del Ciclo Formativo de Grado Básico. Contenidos – G. Educación literaria – p. 323

Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes contenidos...

CURRÍCULUM BACHILLERATO – COMUNIDAD DE MADRID

Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato

Análisis cualitativo

En el currículo de Bachillerato el patrimonio tiene una amplia presencia —la mayor de todas las etapas—, desplegándose a través de veintiséis materias que recorren principalmente el ámbito de las Humanidades, las Artes y las Ciencias Sociales, aunque está presente en menor medida en materias como Matemáticas, Ciencias Naturales y Ambientales (*i. e.*, Análisis Musical; Artes Escénicas; Dibujo Artístico; Diseño; Cultura Audiovisual; Biología, Geología y Ciencias Ambientales; Coro y Técnica Vocal; Empresa y Diseño de Modelos de Negocio; Filosofía; Fundamentos Artísticos; Geología y Ciencias Ambientales; Griego; Historia del Arte; Historia de España; Historia de la Filosofía; Historia de la Música y de la Danza; Latín; Lengua Castellana y Literatura; Literatura Dramática; Literatura Universal; Matemáticas; Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales; Movimientos Culturales y Artísticos; Proyectos Artísticos; Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica; Volumen).

La adjetivación que acompaña al sustantivo patrimonio es muy amplia y variada

semánticamente, incluyendo desde disciplinas o dimensiones de lo patrimonial hasta ámbitos geográficos, periodos cronológicos y combinaciones disciplinares muy diversas (*i. e.*, musical; escénico; escénico material e inmaterial; cultural; inmaterial; geológico; cultural y artístico; fotográfico y audiovisual global; común; histórico; artístico y cultural; cultural y artístico; medioambiental; histórico; arqueológico; artístico y literario; histórico y cultural; musical y dancístico; musical escénico y dancístico; histórico, arqueológico, artístico y cultural; cultural latino; literario; dramático; auténticamente universal; universal; literario universal; intelectual; del presente y del futuro; constructivo español del siglo xx y xxi; cultural, histórico y artístico; local; local material e inmaterial).

Sin duda los verbos que ordenan los procesos de enseñanza-aprendizaje en torno al patrimonio alcanzan en esta etapa su máximo desarrollo, ofreciendo una gran pluralidad de procesos cognitivos que abarcan toda la secuencia de los procesos de patrimonialización, y que incorpo-

ran de forma muy destacada aspectos relacionados con la concienciación, sensibilización y actitudes positivas hacia el patrimonio (*i. e.*, conocer; difundir; prestar atención; defender el valor social de la difusión; valorar; ampliar las posibilidades de disfrute; enriquecer el imaginario propio; proponer interpretaciones personales; apreciar la relevancia de la conservación y la promoción; generar en el alumnado una conciencia sensible; crear conciencia; adquirir conciencia y de respeto; valorar y conocer; poner en valor; apreciar y respetar; conservar; encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho y preservar su riqueza; despertar el interés por la valoración y conservación; tomar conciencia del valor simbólico; tomar conciencia de la complejidad y el mérito del trabajo de los profesionales encargados de su mantenimiento; tomar conciencia de las repercusiones que supone su conservación; comprender la importancia de la conservación y promoción; analizar el papel que posee; identificar elementos; conservar y difundir; tomar conciencia de la riqueza; adoptar una postura respetuosa y responsable; analizar la importancia; valorar la riqueza; expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas; interesarse por conocer, respetar y difundir; sacar provecho; investigar; seleccionar para la lectura guiada y compartida; incorporar muestras representativas; desarrollar habilidades de interpretación que permitan el acceso; leer autónomamente; explicar el valor social; reconocer la diversidad cultural; explicar la importancia de la promoción, conservación y puesta en valor; entender la importancia de su disfrute, promoción y conservación; facilitar una mirada indagadora; apreciar la diversidad; fomentar una actitud receptiva y positiva; apostar conscientemente por la conservación y el cuidado; reconocer el valor de la diversidad).

A lo largo de las diferentes materias, encontramos conceptualizaciones del patrimonio muy interesantes que aportan un constructo teórico de gran actualidad, ali-

neado con los presupuestos internacionales de la UNESCO y la Comisión Europea. Así, por ejemplo, en la materia «Griego» se define el patrimonio como «producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras [...]; fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, y genera productos culturales contemporáneos y futuros, por lo que conocerlo e identificarlo favorece su comprensión y la de su evolución y su relación a lo largo del tiempo [...]; encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho del patrimonio cultural en el presente y preservar su riqueza para las generaciones futuras». (Materia «Griego», Contenidos, p. 175).

En la materia «Historia del Arte» se reivindica la pluralidad de valores del patrimonio y de las profesiones y actuaciones orientadas a su gestión, especialmente la necesidad e impacto de su conservación: «... el papel de la materia de Historia del Arte resulta crucial, pues difícilmente podemos valorar algo que no conocemos. Se trata, pues, de que el alumnado tome conciencia, a través del análisis pormenorizado de casos concretos, del valor simbólico y del patrimonio artístico y cultural, de la complejidad y el mérito del trabajo de los profesionales encargados de su mantenimiento, y de aquellas repercusiones que supone su conservación». (Materia «Historia del Arte», competencias específicas, p. 185).

En la materia «Historia del Mundo Contemporáneo» se refiere la importancia de la memoria colectiva como núcleo de lo patrimonial: «Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva». (Materia «Historia del Mundo Contemporáneo», competencias específicas, p. 226).

Especialmente actualizado y alineado con las observaciones sobre los derechos culturales (como parte de los derechos humanos) así como con la Convención de Faro (Consejo de Europa, 2005) es el

planteamiento que encontramos en la materia «Movimientos Culturales y Artísticos», reivindicando la dimensión contemporánea de la cultura como parte del tejido patrimonial: «Reconocerá, así, la diversidad cultural como uno de los principales patrimonios de la humanidad, y la cultura contemporánea como el patrimonio del presente y del futuro, entendiendo la importancia de su disfrute, promoción y conservación». (Materia «Movimientos Culturales y Artísticos», competencias específicas, p. 342). En particular, se relaciona nítidamente con la voluntad de participación establecida en el ejercicio de los derechos culturales de la Declaración de Friburgo en su artículo 3b: «toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a conocer y a que se respete su propia cultura, como también las culturas que, en su diversidad, constituyen el patrimonio común de la humanidad. Esto implica particularmente el derecho a conocer los derechos humanos y las libertades fundamentales, valores esenciales de ese patrimonio». (UNESCO, 2007).

También se destaca la importancia de lo próximo en materias como «Proyectos Artísticos»: «Con este mismo objetivo, a la hora de concebir el proyecto, puede tenerse en cuenta la posibilidad de recurrir a referentes cercanos o a elementos del patrimonio local, ya que esto permite ubi-

car —física o simbólicamente— al público receptor en un entorno familiar. Los significados y simbología de los referentes cercanos o de los elementos del patrimonio local se combinarán con los del proyecto artístico, generando nuevas oportunidades en el entorno». (Materia «Proyectos Artísticos», competencias específicas, p. 349).

Y, finalmente, se reivindica el necesario equilibrio entre la producción contemporánea y la conservación del legado heredado: «... Asimismo, la producción artística debe complementarse con la apuesta consciente por la conservación y el cuidado del patrimonio artístico estableciendo un diálogo respetuoso entre ambas vertientes». (Materia «Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica», competencias específicas, p. 36).

Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio

N «patrimonio» = 126

N «patrimonio natural» = 0

N «patrimonio cultural» = 27

N «patrimonio artístico» = 13

N «patrimonio material e inmaterial» = 0

N «patrimonial» = 1

Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Análisis Musical – Competencias específicas – p. 23

3. Elaborar comentarios y críticas musicales sobre las obras analizadas, utilizando una terminología adecuada y consultando distintas fuentes de información, para expresar juicios personales fundamentados y contribuir a la difusión del patrimonio musical a través de los medios disponibles.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Artes Escénicas – p. 28

... El primer curso permitirá al alumnado conocer el patrimonio escénico material e inmaterial, desde los espacios a las convenciones teatrales tradicionales, por medio del aprendizaje directo de las líneas fundamentales de la teoría e historia del teatro hasta el siglo XIX y, sobre todo, por el ejercicio práctico de las artes escénicas, a través de proyectos de desempeño relativamente sencillo en los que se ponga en juego tanto la expresión corporal como la palabra en relación

con el espacio y el tiempo [...]. Los contenidos se distribuyen en cinco bloques. El primero, “Patrimonio escénico”, sitúa en el primer curso la exposición de la evolución histórica de la representación escénica hasta el siglo XIX incluido, de modo que en el segundo se aborde la situación desde el siglo XX hasta la actualidad, sobre la que se proyecta la inserción futura de los alumnos en el campo cultural de las artes escénicas, ya sea desde su consumo, entendido como una sana y elevada forma de ocio, como desde una posible actividad profesional.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Artes Escénicas – Competencias específicas – pp. 29-32

1. Analizar manifestaciones escénicas de diferentes épocas y tradiciones, describiendo sus características, estableciendo relaciones con su contexto e identificando posibles influencias y proyecciones, para valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.

... Además, se prestará atención a los distintos tipos de relaciones que se establecen en la diversidad del patrimonio escénico: desde las influencias entre formas y estilos, separados o no en el tiempo, hasta la permanencia de ciertos elementos de un periodo a otro, pasando por las reacciones, rechazos o subversiones que genera un estilo o corriente concreta.

3. Abordar la recreación y representación de la acción dramática, a partir de la construcción colectiva de escenas que muestren todo tipo de personajes y conflictos, para desarrollar habilidades de comunicación y negociación y reforzar el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos.

La recreación y representación de la acción dramática favorece la comprensión de las manifestaciones escénicas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante la adquisición de las destrezas y técnicas vocales, gestuales, corporales y rítmico-musicales propias del intérprete.

5. Valorar críticamente manifestaciones escénicas, identificando el público al que se dirigen y analizando sus características y sus presupuestos artísticos, para desarrollar el criterio estético, difundir el patrimonio y ampliar las posibilidades de disfrute de las artes escénicas.

... La publicación de las críticas del alumnado puede servir como instrumento para la difusión del patrimonio y como invitación para acudir a diferentes espacios escénicos.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Artes Escénicas – 1.º Bachillerato. Contenidos – A. Patrimonio escénico – p. 33

El patrimonio inmaterial. Pervivencia de expresiones escénicas tradicionales.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Biología, Geología y Ciencias Ambientales – 1.º Bachillerato. Contenidos – D. La dinámica y composición terrestres – p. 48

La importancia de la conservación del patrimonio geológico.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Coro y Técnica Vocal – 1.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 1 – p. 60

1.3. Argumentar de forma respetuosa, diferentes propuestas musicales vocales, defendiendo el valor social de la difusión del patrimonio cultural y artístico de cualquier época.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Cultura Audiovisual –Competencias específicas – p. 64

1. Analizar imágenes fotográficas fijas y producciones audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, reconociendo sus cualidades plásticas, formales y semánticas y reflexionando sobre la historia de ambos medios, para desarrollar el criterio estético, valorar el patrimonio, ampliar las posibilidades de disfrute y enriquecer el imaginario propio.

... La asimilación activa de estos conocimientos desarrollará el criterio estético del alumnado, favorecido por el acercamiento a obras de toda clase de estilos, formatos y géneros, lo que contribuirá igualmente a que aprenda a valorar el patrimonio fotográfico y audiovisual global.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Cultura Audiovisual – 1.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 1 – p. 66

1.3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Dibujo Artístico –Competencias específicas – p. 72

1. Comprender el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, comparando el uso que se hace de él en manifestaciones culturales y artísticas de diferentes épocas, lugares y ámbitos disciplinares, y valorando la diversidad de significados que origina, para apreciar la relevancia de la conservación y la promoción del patrimonio.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Diseño – 2.º Bachillerato. Competencia específica 1 – p. 72

La diversidad del patrimonio cultural y artístico es una riqueza de la humanidad. Los productos elaborados por esta materializan esa diversidad en su diseño, que se fundamenta en unos procesos y herramientas propios. Mediante la exploración de las formas y funciones de esos objetos y producciones, el alumnado podrá descifrar sus estructuras internas y sus procesos materiales y conceptuales de creación, generando así una oportunidad para reflexionar sobre las posibilidades de volver a transformar estos objetos ya existentes, mejorándolos en su funcionalidad o adaptándolos a nuevas necesidades.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Empresa y Diseño de Modelos de Negocio – 2.º Bachillerato. Contenidos – B. El modelo de negocio y de gestión – p. 129

La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El plan general contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Filosofía – Competencias específicas – p. 134

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común. El diálogo y la investigación alrededor de las preguntas filosóficas han de radicar en un conocimiento profundo de aquellas ideas e hipótesis que forman parte ya del patrimonio cultural común y que deben serlo, también, del bagaje intelectual de la ciudadanía.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Fundamentos Artísticos – p. 154

... Dada la extensión del periodo abarcado —desde la prehistoria hasta los movimientos y disciplinas artísticas más contemporáneas—, se procurará, en la medida de lo posible, proporcionar una síntesis a la vez que una visión completa de cada época, sus movimientos y obras artísticas correspondientes para crear una conciencia del patrimonio histórico, artístico y cultural que nos rodea [...]. La visión de la historia del arte entendida desde sus aspectos básicos permitirá al alumnado construir un discurso argumentado y, en un plano superior, interpretar las creaciones artísticas, enriqueciendo sus propios recursos y ampliando su bagaje cultural. Además, estas adquisiciones permitirán generar en el alumnado una conciencia sensible hacia el patrimonio cultural y artístico...

La materia de Fundamentos Artísticos gira en torno a los siguientes ejes principales:

- El análisis de producciones artísticas a lo largo de la historia, y la interpretación de las claves y códigos propios de la época o corriente estética en el que han sido creadas.
- El conocimiento de las metodologías, herramientas y procedimientos de búsqueda, registro y presentación de información, privilegiando el uso de recursos digitales.
- La adquisición de conciencia y de respeto hacia el patrimonio artístico y cultural.

... Conocer los condicionantes históricos, culturales, sociales y económicos, entre otros, del tiempo en que se realiza. Valorar y conocer el patrimonio histórico y cultural tanto en la arquitectura, pintura, escultura y en los entornos donde se exhiben las obras, como museos.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Fundamentos Artísticos – Competencias específicas – p. 156

2. Reflexionar sobre las funciones del arte a lo largo de la historia, analizando la evolución de su papel en cada periodo, para apreciar sus singularidades y poner en valor el patrimonio cultural y artístico de cualquier época.

4. Explicar obras artísticas realizadas en distintos medios y soportes, identificando la situación histórica, geográfica y social en la que se crearon, así como sus posibles influencias y proyecciones, para valorarlas como testimonios de una época y una cultura y como elementos del patrimonio.

La mejor manera de apreciar y respetar las obras que componen el patrimonio artístico consiste en conocer en profundidad no solo sus producciones, sino su contexto. Mediante metodologías de investigación del contexto histórico, geográfico y social, sumadas al análisis técnico y procedimental de la obra se podrá alcanzar una aproximación al conocimiento del estilo y movimiento de la misma. Esta identificación estilística permitirá al alumnado valorarla de una manera más consciente y respetuosa.

A su vez, en la diversidad del patrimonio cultural y artístico acontecen diferentes tipos de relaciones. Desde las influencias entre diferentes estilos, separados o no en el tiempo, hasta los elementos que permanecen inmutables de periodo a periodo, pasando por las reacciones, rechazos o subversiones hacia un estilo o corriente concreta. Estudiar, conocer e identificar este

conjunto de relaciones entre obras o estilos permitirá al alumnado analizar con mayor criterio y profundidad cualquier producción artística. De esta manera, generará conexiones que le permitirán tener una visión más aguda de la obra en su contexto, apreciándola como testimonio cultural de su época y también como pieza clave dentro de la totalidad del patrimonio.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Geología y Ciencias Ambientales – Competencia específica 6 – p. 165

Por ello, es importante que el alumnado desarrolle esta competencia específica que implica la adquisición de unos conocimientos básicos y de las destrezas para el análisis de un territorio a través de la observación del entorno natural o el estudio de diversas fuentes de información geológica y ambiental (como fotografías, cortes o mapas geológicos, entre otros), para valorar el patrimonio geológico y la adecuada ordenación territorial.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Geología y Ciencias Ambientales – 2.º Bachillerato. Contenidos – A. Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales. – p. 166

El patrimonio geológico y medioambiental: valoración de su importancia y conservación.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Griego – Competencia específica 3 – p. 179

... El conocimiento de las creaciones literarias y artísticas y de los hechos históricos y legendarios de la Antigüedad clásica, así como la creación de textos con intencionalidad estética tomando estos como fuente de inspiración, a través de distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos, audiovisuales o digitales, contribuye a hacer más inteligibles las obras, identificando y valorando su pervivencia en nuestro patrimonio cultural y sus procesos de adaptación a las diferentes culturas y movimientos literarios, culturales y artísticos que han tomado sus referencias de modelos antiguos...

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Griego – Competencia específica 5 – p. 179

5. Valorar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, promoviendo su preservación y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial griego como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

El patrimonio cultural, tal y como señala la UNESCO, es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras. Es, además, como sucede con la mitología clásica, fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, y genera productos culturales contemporáneos y futuros, por lo que conocerlo e identificarlo favorece su comprensión y la de su evolución y su relación a lo largo del tiempo.

El legado de la civilización helena, tanto material como inmaterial (mitos y leyendas, restos arqueológicos, representaciones teatrales, usos sociales, sistemas de pensamiento filosófico, modos de organización política, etc.), constituye una herencia excepcional cuya conservación implica encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho del patrimonio cultural en el presente

y preservar su riqueza para las generaciones futuras. La investigación acerca de la pervivencia de la herencia del mundo griego, así como de los procesos de preservación, conservación y restauración, implica el uso de recursos, tanto analógicos como digitales, para acceder a espacios de documentación como bibliotecas, museos o excavaciones.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Griego – 1.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 5 – p. 181

5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y la transmisión del legado griego.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Griego – 1.º Bachillerato. Contenidos – E. legado y patrimonio – p. 183

- Conceptos básicos de legado, herencia y patrimonio.
 - Introducción a la transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación (piedra, papiro, pergamino...). La biblioteca de Alejandría.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Griego – 2.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 5 – p. 185

5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Griego – 2.º Bachillerato. Contenidos – E. legado y patrimonio – p. 187

- Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
 - La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación. Introducción a la epigrafía griega.
 - Valoración del patrimonio cultural y arqueológico. Retos para su conservación.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia del Arte – p. 189

Se debe compaginar el conocimiento de autores y obras con el análisis de las formas y el comentario. En este sentido, y para que el alumno vaya creando su propio imaginario, se podría impulsar la contemplación directa de la obra, completando la docencia en el aula con salidas en las que se despierte el interés de los estudiantes por la valoración y conservación del patrimonio.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia del Arte – Competencias específicas. – p. 185

6. Conocer y valorar el patrimonio artístico en el ámbito local, nacional y mundial, analizando ejemplos concretos de su aprovechamiento y sus funciones, para contribuir a su conservación. El reconocimiento del patrimonio artístico como un elemento que nos ha sido legado por las generaciones pasadas y la necesidad de su conservación y promoción son fundamentales. En este sentido, el papel de la materia de Historia del Arte resulta crucial, pues difícilmente podemos valorar algo que no conocemos. Se trata, pues, de que el alumnado tome conciencia, a través del análisis pormenorizado de casos concretos, del valor simbólico y del patrimonio artístico y cultural, de la complejidad y el mérito del trabajo de los profesionales encargados de su mantenimiento, y de aquellas repercusiones que supone su conservación.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia del Arte – 2.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 6 – p. 193

6.1. Comprender la importancia de la conservación y promoción del patrimonio artístico, investigando acerca de los procesos de adquisición, conservación, exhibición y uso adecuado de obras de arte, así como sobre el impacto positivo y negativo de las acciones humanas sobre ellas.

6.2. Analizar el papel que poseen el arte y el patrimonio artístico, analizando las autorrepresentaciones humanas y el uso de recursos estéticos e iconográficos en la generación y el mantenimiento de los vínculos.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia del Arte – 2.º Bachillerato. Contenidos – D. Realidad, espacio y territorio en el arte – p. 194

El patrimonio artístico: preservación, conservación y usos adecuados. Museografía y museología.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de España – p. 198

El currículo de la materia de Historia de España de segundo de Bachillerato propone una visión general de los acontecimientos y procesos más relevantes que han configurado nuestra vida política, económica, social y cultural desde la llegada del ser humano a la Península hasta la actualidad. El derecho, la economía, la sociología, la filosofía, las relaciones internacionales o el patrimonio, en su concepción más generalista (natural, histórico, artístico), aportarán su perspectiva, sus conocimientos y sus procedimientos para adquirir las competencias específicas propias de la materia. Estos desempeños requieren conocer, desplegar y asumir unos contenidos que se han estructurado en seis bloques temáticos para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje [...]. El sexto bloque, “Compromiso cívico”, aspira a transmitir una serie de valores democráticos, europeístas y solidarios que conformen unos ciudadanos comprometidos con la conservación del patrimonio histórico y consciente del problema de la manipulación informativa.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de España – Competencias específicas – p. 202

7. Analizar fuentes históricas artísticas y literarias de distintos puntos de vista, prestando, entre otros, atención a las mujeres más importantes de la historia de España, a sus vidas y sus obras.

El alumno debe saber ver la historia no solo en los textos preparados para su análisis, sino en una pluralidad de vestigios que incluyen su patrimonio artístico y literario y que exigen distintos métodos. Estas fuentes le permitirán tomar verdadera posesión de la cultura hispánica y tener distintos puntos de vista sobre la historia. Uno de estos puntos de vista debe ser el femenino, prestando atención a las mujeres más importantes de la historia de España, a sus vidas y a sus obras.

8. Valorar el patrimonio histórico y cultural como legado y expresión de la memoria colectiva, identificando los significados y usos públicos que reciben determinados acontecimientos y procesos del pasado, por medio del análisis de la historiografía y del pensamiento histórico para el desarrollo de la iniciativa, del trabajo en equipo, de la creatividad y de la implicación en cuestiones de interés social y cultural.

... El patrimonio histórico y cultural adquiere, en fin, una nueva dimensión al contextualizar y al contrastar sus diferentes significados, asumiendo como una responsabilidad su conservación y su utilización para el fortalecimiento de la cohesión social.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de España – 2.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 8 – p. 204

8.1. Identificar elementos del patrimonio histórico como factor determinante para conocer la historia de España, valorando la aportación de museos, archivos y bibliotecas como factores fundamentales en la conciencia histórica de la sociedad.

8.2. Realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, mediante la elaboración de ensayos sobre personajes, teniendo presente el patrimonio histórico español como un bien que se debe proteger.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de España – 2.º Bachillerato. Contenidos – E. Las sociedades en el tiempo – p. 207

Patrimonio:

- Conservación y difusión del patrimonio histórico. Archivos, museos y centros de divulgación e interpretación histórica.
-

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Filosofía – Competencias específicas – p. 210

3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia del Mundo Contemporáneo – 1.º Bachillerato. Contenidos – G. Compromiso cívico – p. 226

Conservación y difusión del patrimonio histórico: el valor patrimonial, social y cultural de la memoria colectiva.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza –
Competencia específica 2. – p. 228

2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

Al igual que otras manifestaciones artísticas, la música y la danza están ligadas a la propia historia de la humanidad y a los diversos factores que la condicionan. En este sentido, el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración de la evolución de las formas de expresión de otras artes y su relación con el hecho musical o dancístico aportan al alumnado una visión interdisciplinar que lo enriquece culturalmente y le permite adoptar una postura respetuosa y responsable en relación con la importancia de la conservación y la difusión del patrimonio. A este respecto, resultan de gran utilidad las tecnologías digitales, pues facilitan el acceso a bibliotecas y colecciones digitales a través de las cuales se pueden consultar textos literarios u observar, por ejemplo, obras de artes plásticas o de artes decorativas.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza –
Competencia específica 3 – p. 228

La interpretación de adaptaciones de piezas instrumentales o vocales, así como de danzas sencillas de diferentes periodos históricos facilita al alumnado no solamente la inmersión práctica en la música y la danza de un determinado periodo histórico, sino que favorece su reconocimiento y comparación con muestras originales y con la evolución posterior de ambas expresiones artísticas, tomando conciencia de la riqueza del patrimonio musical y dancístico.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza –
Competencia específica 4 – p. 228

4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza –
2.º Bachillerato. Criterio de evaluación – Competencia específica 2 – p. 229

2.2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la responsabilidad sobre su conservación y difusión.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza –
2.º Bachillerato. Criterio de evaluación – Competencia específica 3 – p. 230

3.2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza – 2.º Bachillerato. Criterio de evaluación – Competencia específica 5. – p. 230

5.2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Historia de la Música y de la Danza – 2.º Bachillerato. Contenidos – D. Historia de la música y de la danza – p. 232

Interés por conocer, respetar y difundir el patrimonio musical y dancístico.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – p. 233

Por el contrario, los bloques C y D, dedicados a la antigua Roma, el primero, y al legado y patrimonio, el segundo, tienen mayor extensión en Latín I que en Latín II, curso este último en el que su conocimiento ha de contribuir a la correcta intelección de los textos y a situar a las obras literarias en su contexto político y social.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – Competencia específica 3 – p. 236

El conocimiento de las creaciones literarias y artísticas y de los hechos históricos y legendarios de la Antigüedad clásica, así como la creación de textos con intencionalidad estética tomando estos como fuente de inspiración, a través de distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos, audiovisuales o digitales, contribuye a hacer más inteligibles las obras, identificando y valorando su pervivencia en nuestro patrimonio cultural y sus procesos de adaptación a las diferentes culturas y movimientos literarios, y artísticos que han tomado sus referencias de modelos antiguos.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – Competencia específica 5 – p. 236

5. Valorar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

El patrimonio cultural es, como sucede con la mitología clásica, fuente de inspiración para la creatividad y la innovación.

El legado de la civilización romana, tanto material como inmaterial (restos arqueológicos, transmisión textual, organización y planificación de ciudades, mitos y leyendas, usos sociales, rituales, etc.), constituye una herencia excepcional cuya preservación implica encontrar el justo equilibrio entre sacar provecho del patrimonio cultural en el presente y preservar su riqueza para las generaciones futuras. En este sentido, la preservación del patrimonio cultural latino requiere el compromiso de una ciudadanía interesada en conservar su valor.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – 1.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 5. – p. 239

5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – 1.º Bachillerato. Contenidos – E. Legado y patrimonio – p. 241

- Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
- La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – 2.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 5 – p. 243

5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su perduración.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Latín – 2.º Bachillerato. Contenidos. – E. Legado y patrimonio – p. 241

Interrelación del conjunto de conocimientos del bloque “Legado y patrimonio” adquiridos en Latín I con textos leídos en Latín II, en especial con los contenidos referentes a:

Los conceptos de legado, herencia y patrimonio.

La transmisión textual latina como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Lengua Castellana y Literatura – Competencia específica 1 – p. 247

1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Lengua Castellana y Literatura – Competencia específica 8 – p. 251

Esta competencia tiene la función de desarrollar habilidades de interpretación que permitan el acceso a obras relevantes del patrimonio literario, faciliten la verbalización de un juicio de valor argumentado sobre las lecturas, y ayuden a construir un mapa cultural que conjugue horizontes nacionales, europeos y universales y relacione las obras literarias con otras manifestaciones ar-

tísticas y culturales [...]. Se trata, en fin, de seleccionar para la lectura guiada y compartida en el aula algunas obras relevantes del patrimonio literario para mostrar elementos relevantes de la construcción y funcionamiento de la literatura, y de las relaciones que se establecen con otros textos y con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como de su capacidad de iluminar y explicar nuestro presente. Asimismo, se debe propiciar la creación de textos literarios con conciencia de estilo respetando las convenciones formales de los diversos géneros.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Dramática – Competencia específica 1 – p. 292

Esta competencia tiene la función de desarrollar habilidades de interpretación que permitan el acceso a obras relevantes del patrimonio dramático, que faciliten la verbalización de un juicio de valor fundamentado sobre las lecturas o las representaciones dramáticas apoyado en su apreciación estética, y que ayude a construir un mapa cultural que conjugue los horizontes nacionales con los europeos y universales y las obras teatrales con otras manifestaciones artísticas. La meta es conseguir una fruición consciente y elaborada en torno al género teatral.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Dramática – Competencia específica 3 – p. 294

Se trata, en fin, de seleccionar para la lectura guiada y compartida en el aula algunas obras relevantes del patrimonio literario de género dramático —un patrimonio que ha de incorporar la obra de mujeres escritoras— en función de su pertinencia para mostrar elementos relevantes de la construcción y funcionamiento del teatro y de las relaciones que establecen con otros textos y con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como de su capacidad de iluminar y explicar nuestro presente.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Dramática – Competencia específica 5 – p. 295

A tal fin, la selección de las obras objeto de lectura compartida, así como los fragmentos y representaciones teatrales a ella asociados, debe incorporar muestras representativas de un patrimonio auténticamente universal, de personajes femeninos destacables y de obras no occidentales, al tiempo que el hilo conductor de alguno de estos itinerarios puede poner el foco precisamente en estos aspectos.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Universal – p. 298

Los contenidos de la materia Literatura Universal en Bachillerato se distribuyen en dos bloques, dedicados respectivamente a la lectura guiada y a la lectura autónoma de obras relevantes del patrimonio literario [...]. Se trata de que el docente seleccione, para su lectura guiada en el aula, un número reducido de obras relevantes del patrimonio literario universal y que las acompañe de un conjunto de textos que permitan su contextualización histórica y cultural y su inserción en la tradición literaria, poniendo en relación la obra en cuestión con otras de las referidas aquí o propuestas por él, siguiendo unos hilos temáticos que permitan vincular obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, para constatar la existencia de universales temáticos y que el alumnado comprenda que la literatura surge de la sociedad y evoluciona con ella.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Universal – Competencia específica 1. – p. 300

Esta competencia tiene la función de desarrollar habilidades de interpretación que permitan el acceso a obras relevantes del patrimonio literario universal [...]. Se trata, en fin, de acompañar la lectura en el aula de algunas obras relevantes del patrimonio literario universal, seleccionadas por su relevancia para mostrar elementos de la construcción y funcionamiento de la literatura y de las relaciones que establecen con otros textos y con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como por su capacidad de iluminar y explicar nuestro presente.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Universal – Competencia específica 4 – p. 301

4. Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.

... A la escuela corresponde por tanto una doble labor: de un lado, la transmisión de un patrimonio cultural que consideramos valioso, ese conjunto de libros sobre los que, en determinado momento, descansa toda la cultura; de otro, la provisión de unos mapas de referencia, simples y rigurosos, ágiles y precisos, en los que quepa inscribir las diferentes experiencias culturales a las que cada persona vaya teniendo acceso, más allá incluso de los años de escolarización...

Será la lectura de los textos –cuya interpretación requerirá de elementos contextuales variados (históricos, artísticos, culturales)– la que favorecerá la construcción paulatina y compartida de un friso que permita observar, en un gran plano general, los grandes movimientos estéticos y los elementos de continuidad y ruptura entre ellos, así como el lugar que en el mismo ocupan las obras más relevantes del patrimonio literario universal.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Universal – Competencia específica 5 – p. 302

A tal fin, la selección de las obras objeto de lectura compartida y acompañada, así como los fragmentos a ellas asociados, deben incorporar muestras representativas de un patrimonio auténticamente universal. El hilo conductor de alguno de estos itinerarios podría poner el foco precisamente en estos aspectos.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Literatura Universal – 1.º Bachillerato. Contenidos – II. Lectura autónoma – p. 306

Lectura autónoma de obras relevantes del patrimonio universal desarrollando las siguientes estrategias.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Matemáticas – p. 306

Las Matemáticas constituyen uno de los mayores logros culturales e intelectuales de la humanidad. A lo largo de la historia, las diferentes culturas se han esforzado en describir la naturaleza utilizando las matemáticas y en transmitir todo el conocimiento adquirido a las generaciones futuras. Hoy en día, ese patrimonio intelectual adquiere un valor fundamental ya que los grandes retos globales, a los que la sociedad tendrá que hacer frente, necesitan personas capaces de

adaptarse a las condiciones cambiantes, de aprender de forma autónoma, de modelizar situaciones, de explorar nuevas vías de investigación y de usar la tecnología de forma efectiva.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales – p. 320

Las Matemáticas constituyen uno de los mayores logros culturales e intelectuales de la humanidad. A lo largo de la historia, las diferentes culturas se han esforzado en describir la naturaleza utilizando las matemáticas y en transmitir todo el conocimiento adquirido a las generaciones futuras. Hoy en día, ese patrimonio intelectual adquiere un valor fundamental ya que los grandes retos globales, a los que la sociedad tendrá que hacer frente, requieren de un alumnado capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes, de aprender de forma autónoma, de modelizar situaciones, de explorar nuevas vías de investigación y de usar la tecnología de forma efectiva.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Movimientos Culturales y Artísticos – Competencia específica 2 – p. 342

2. Explicar el valor social del patrimonio, reflexionando sobre el compromiso del arte con su época y sobre la importancia de la libertad de expresión en producciones culturales y artísticas, para construir una mirada sobre el arte que reconozca, valore y respete la diversidad cultural. ... Reconocerá, así, la diversidad cultural como uno de los principales patrimonios de la humanidad, y la cultura contemporánea como el patrimonio del presente y del futuro, entendiendo la importancia de su disfrute, promoción y conservación.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Movimientos Culturales y Artísticos – 2.º Bachillerato. Criterios de evaluación – Competencia específica 2 – p. 344

2.1. Explicar la importancia de la promoción, conservación y puesta en valor del patrimonio artístico y cultural.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Movimientos Culturales y Artísticos – 2.º Bachillerato. Contenidos – C. Arquitectura y urbanismo. El arte en los espacios urbanos – p. 345

El patrimonio constructivo español del siglo XX y XXI. Ejes arquitectónicos y urbanismos fundamentales.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Proyectos Artísticos – p. 347

Se pretende facilitar una mirada indagadora sobre el patrimonio, con el fin de que sea un elemento catalizador de la creación artística. El alumnado deberá asumir un doble rol: artista creador y gestor de proyectos. Para ello debe poseer unas nociones básicas de los contenidos relacionados con estas habilidades, pero, fundamentalmente, debe ponerlos en práctica.

Los contenidos se ordenan en cinco bloques. En el primer bloque —el patrimonio cultural, histórico y artístico— no se pretende el recorrido histórico de la expresión artística, que es objeto de estudio en otras materias, su pretensión es la de analizar el entorno en este ámbito como fuente de inspiración y aprender a realizar un análisis que facilite la contextualización de un futuro proyecto.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Proyectos Artísticos – Competencia específica 4. – p. 349

Con este mismo objetivo, a la hora de concebir el proyecto, puede tenerse en cuenta la posibilidad de recurrir a referentes cercanos o a elementos del patrimonio local, ya que esto permite ubicar –física o simbólicamente– al público receptor en un entorno familiar. Los significados y simbología de los referentes cercanos o de los elementos del patrimonio local se combinarán con los del proyecto artístico, generando nuevas oportunidades en el entorno.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Proyectos Artísticos – 1.º Bachillerato. Contenidos – A. El patrimonio cultural, histórico y artístico – p. 351

- El patrimonio cultural y artístico como fuente de creatividad.
- El patrimonio local, material e inmaterial. Análisis de sus características principales.
- Conexión entre la intencionalidad del proyecto con el patrimonio local y el entorno.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica – p. 360

Esta actividad creativa individual debe complementarse con el fomento de la actividad colaborativa, las puestas en común y el intercambio de ideas, con el fin de preparar al alumnado y enfrentarle a una participación activa en equipos de trabajo. Siempre mirando desde la perspectiva inclusiva como base de toda actividad, y teniendo en cuenta el enriquecimiento que supone la apreciación de la diversidad del patrimonio cultural y artístico.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica – 2.º Bachillerato. Competencias específicas – p. 361

1. Analizar obras gráfico-plásticas, valorando sus aspectos formales, comparando las técnicas, materiales y procedimientos empleados en su ejecución y conservación, reflexionando sobre su impacto ambiental, para conformar un marco personal de referencia que potencie la creatividad y fomente una actitud receptiva y positiva hacia el patrimonio. [...] Asimismo, la producción artística debe complementarse con la apuesta consciente por la conservación y el cuidado del patrimonio artístico estableciendo un diálogo respetuoso entre ambas vertientes.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Volumen – Competencia específica 1. – p. 377

Asimismo, a través del acercamiento a obras creadas en distintos contextos históricos o culturales reconoce el valor de la diversidad de patrimonio, así como la riqueza creativa y estética inherente a ella.

ANEXO II – Currículo de materias de Bachillerato – Volumen – 1.º Bachillerato. Contenidos – C. Análisis de la representación tridimensional – p. 380

Escultura y obras de arte tridimensionales en el patrimonio artístico y cultural.

EDUCACIÓN DE ADULTOS

Orden 4049/2024, de 8 de septiembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establecen el currículo y determinados aspectos de la organización, el funcionamiento y la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad de Madrid

Análisis cualitativo

El patrimonio tiene una presencia destacada en el currículum orientado a la formación de adultos y se incluye de forma explícita en dos de los tres ámbitos en los que se estructura (*i. e.*, ámbito de la comunicación y ámbito social). Dentro del ámbito de la comunicación se incluye en el módulo de Lengua Castellana y, dentro del módulo de ámbito social, se despliega en tres competencias específicas y en hasta cuatro contenidos. Así, se incluye dentro de la competencia específica 2: identificar y comprender la dimensión histórica y geográfica de los elementos políticos, sociales, económicos, culturales, científicos y religiosos, que contribuya a reducir estereotipos y respetar las diferencias. También se integra entre los criterios de evaluación de las competencias 4 (*i. e.*, 4.3. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio y a la mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta) y 6 (*i. e.*, conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y la solidaridad territorial de la comunidad política, a los valores del europeísmo y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos). En cuanto a los contenidos del ámbito social, se incluye como parte del compromiso cívico; dentro de Sociedades y territorios en la Edad Contemporánea; en Sociedades y territorios en la prehistoria, Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna y, finalmente en Sociedades y territorios en la Edad Contemporánea.

Los adjetivos empleados aluden a la dimensión nacional y universal, sin apenas referencias al ámbito local, aunque también se incluyen clasificaciones derivadas de la UNESCO y de la normativa de ámbito estatal principalmente (*e. g.*, nacional y universal; natural, cultural, histórico y artístico; material e inmaterial: natural, histórico, artístico y cultural).

En cuanto a los verbos empleados para caracterizar el proceso de enseñanza y aprendizaje del patrimonio, se centran principalmente en aquellos que preceden a la sensibilización dentro de la secuencia de procesos de patrimonialización (*e. g.*, leer, interpretar y valorar; comprender; promover el consumo responsable y el cuidado y respeto; respetar, conservar y defender; conservar; conocer y contribuir a conservar; respetar los sentimientos de pertenencia y adoptar compromisos; mostrar respeto y sensibilidad por la conservación). Hay, por tanto, una reducida presencia de verbos derivados o consecuencia del ejercicio de la sensibilización, vinculados al disfrute y transmisión del patrimonio, con reducida presencia también de aspectos participativos vinculados al ejercicio de los derechos culturales. Sí se incide, en cambio, en la conservación del legado cultural como parte de una responsabilidad compartida.

En los criterios de evaluación de la competencia específica 6 del ámbito social (nivel II) encontramos un planteamiento absolutamente integral de la concepción de la educación patrimonial, no solo como disciplina clave en la gestión del patrimonio, sino esencial en los procesos identitarios vinculados a la gestación, conservación y difusión del patrimonio. Así, se vincula el conocimiento con la

conservación preventiva, incorporando además aspectos clave de la dimensión emocional como el sentido de pertenencia: «conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y la solidaridad territorial de la comunidad política, a los valores del europeísmo y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos» (p. 79). Esta definición incluye el amplio espectro de aplicabilidad de la

disciplina de la educación patrimonial que se muestra alineada con los presupuestos contemporáneos incluidos en la ley de patrimonio.

Resumen de frecuencias de términos relacionados con el patrimonio

N «patrimonio» = 12

N «patrimonial» = 1

Fragmentos textuales en los que se incluye el término patrimonio

Ámbito de comunicación – Módulo de Lengua Castellana y Literatura – Competencias específicas – p. 41

5: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, movilizandolos conocimientos literarios y culturales, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

Ámbito de comunicación – Módulo Lengua Castellana y Literatura (nivel I) – Contenidos: C. Educación literaria – p. 45

Lectura guiada y comprensión de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio nacional y universal desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro, y de la literatura actual, inscritos en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes contenidos y estrategias

Ámbito de comunicación – Módulo Lengua Castellana y Literatura (nivel I) – Contenidos: C. Educación literaria – p. 49

Lectura guiada y comprensión de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio nacional y universal desde el siglo XVIII hasta la actualidad, inscritos en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes contenidos y estrategias

Ámbito social – Competencias específicas – p. 68

3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables. [...] Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre los alumnos adultos de hábitos y acciones cotidianas que contribuyen a la promoción del consumo responsable y al cuidado y respeto por el patrimonio natural, cultural, histórico y artístico.

Ámbito social (nivel I) – Contenidos – A. Geografía física y humana – p. 74

Riqueza y valor del patrimonio natural.

Ámbito social (nivel I) – Contenidos – Sociedades y territorios en la prehistoria, Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna – p. 76

Patrimonio cultural: • Las raíces clásicas de la cultura occidental. • Panorama general del arte prehistórico, antiguo, medieval y moderno. • Géneros y características de la música occidental.

Ámbito social (nivel I) – Contenidos – E. Compromiso cívico – p. 76

- Respeto, conservación y defensa del patrimonio material e inmaterial: natural, histórico, artístico y cultural.
-

Ámbito social (nivel II) Criterios de evaluación – Competencia específica 4 – p. 78

4.3. Idear y adoptar, cuando sea posible, comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio y a la mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.

Ámbito social (nivel II) – Criterios de evaluación – Competencia específica 6 – p. 79

6.4. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y la solidaridad territorial de la comunidad política, a los valores del europeísmo y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ámbito social (nivel II) – Competencia específica 2. Identificar y comprender la dimensión histórica y geográfica de los elementos políticos, sociales, económicos, culturales, científicos y religiosos, que contribuya a reducir estereotipos y respetar las diferencias – p. 70

La comprensión de la dimensión social de nuestra identidad depende, en gran medida, del análisis histórico y geográfico de la cultura y época en la que vivimos y de aquellas otras que la precedieron. El reconocimiento de los elementos geográficos, de los sistemas políticos, de las estructuras y actividades económicas, de los vínculos sociales, de las representaciones musicales y patrimoniales, de los avances científicos y de las manifestaciones religiosas que han conformado nuestro entorno es imprescindible para respetar y valorar nuestra riqueza cultural.

Ámbito social (nivel II) – Contenidos – C. Sociedades y territorios en la Edad Contemporánea – p. 80

Patrimonio cultural: • Uso básico del léxico relativo al ámbito artístico. • Panorama general de las manifestaciones artísticas de los siglos XVIII, XIX y XX. • Géneros y características de la música occidental. Músicas populares y urbanas.

Iniciativas para mostrar respeto y sensibilidad por la conservación del patrimonio material e inmaterial.

Patrimonio cultural: • Las raíces clásicas de la cultura occidental. • Panorama general del arte prehistórico, antiguo, medieval y moderno. • Géneros y características de la música occidental.

LEY DE PATRIMONIO CULTURAL – COMUNIDAD DE MADRID

Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid

Análisis cualitativo

La ley contempla, desde su preámbulo, la educación patrimonial situada al mismo nivel que otras disciplinas como la investigación, la conservación y la difusión. Se considera un derecho de los ciudadanos, exactamente igual que otros como el conocimiento y el disfrute, en línea con el despliegue de los derechos culturales promovido en la Declaración de Friburgo (UNESCO, 2007). Por otra parte, es importante la diferenciación que se realiza en el título VII entre difusión y educación patrimonial, como disciplinas complementarias pero específicas. En efecto, la ley plantea la educación patrimonial como un derecho junto con el acceso, conocimiento y disfrute del patrimonio (capítulo III, art. 11, p. 15). La disciplina se define claramente a efectos de la ley como «las acciones encaminadas a la transmisión real, efectiva y plena a los ciudadanos de los valores inherentes a los bienes que integran el patrimonio cultural». (Título VII, art. 90, p. 42).

Sin duda, la gran aportación de la norma es la aprobación periódica de un plan autonómico de educación patrimonial, así como la inclusión de la educación patrimonial en el sistema educativo (preám-

bullo, pp. 9-11). La relevancia de la educación patrimonial como disciplina clave en la gestión del patrimonio se recoge en el capítulo I, al referir entre los principios de actuación la transversalidad de la protección del patrimonio cultural, reclamando además su integración en políticas sectoriales en materia de educación, ordenación del territorio, urbanismo, turismo, conservación de la naturaleza, desarrollo rural y cualesquiera otras que pueda tener una afición sobre bienes culturales (capítulo I, art. 3, p. 12).

La educación patrimonial está presente también en las competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, al referir una específica vinculada con «g) La promoción y difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar el acceso a una adecuada educación patrimonial de los ciudadanos». (Capítulo II, art. 4, p. 13).

En el título VII, dedicado a la investigación, conservación, educación patrimonial y difusión, encontramos los tres compromisos que la consejería competente adquiere con relación a la educación patrimonial y que concretan el compromiso excepcional de la Comunidad de Madrid con ella:

-
- a) «Desarrollará programas de difusión y educación patrimonial de carácter multidisciplinar y transversal promoviendo la participación y colaboración de entidades públicas y privadas y de los ciudadanos en general. Estos programas podrán tener carácter plurianual.
- b) Fomentará la colaboración en el ámbito de la difusión y la educación patrimonial, tanto con otros órganos y organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid, como con otras Administraciones públicas, con el fin de fomentar la creación de redes de colaboración que optimicen los recursos empleados y potencien el alcance y extensión de las acciones a desarrollar.
- c) Promoverá la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes de educación patrimonial existentes, creando para ello herramientas y canales de comunicación, colaboración y coordinación, así como promoviendo su formación». (Título VII, art. 91, p. 42).

En coherencia con la inclusión de la educación patrimonial en el ámbito escolar, se despliega la capacitación del profesorado mediante la formación continua para las etapas de infantil, primaria y secundaria (título VII, art. 92, p. 42).

Como evidencia de este compromiso con la educación y de su equiparación con las demás disciplinas dentro de la gestión del patrimonio, se incluye la educación patrimonial en las medidas de fomento del uno por ciento cultural, «para invertirlo en la investigación, documentación, conservación, restauración, educación patrimonial y enriquecimiento del patrimonio cultural». (Título VII, art. 97, p. 44).

Resumen de frecuencias de términos relacionados con la educación

N «educación» = 25

N «educativo» = 4

Fragmentos textuales en los que se incluye el término educación

PREÁMBULO – III – p. 9

... El nombre de la Ley (que ya no responde a la noción de patrimonio histórico sino al concepto más amplio de patrimonio cultural) refleja este cambio en la aproximación a los bienes culturales. En segundo lugar, la Ley parte de la consideración de que el patrimonio cultural tiene una función de cohesión social que favorece modos de vida respetuosos con el medio ambiente y que contribuye a la vertebración territorial de la Comunidad de Madrid. En esta perspectiva, adquiere una gran importancia el contexto histórico, social y natural que rodea a los bienes, y que permite su comprensión y valoración por los ciudadanos. Finalmente, la Ley amplía y refuerza los instrumentos de protección e integra, asimismo, la investigación, conservación, difusión y educación patrimonial. Con ello, se persigue garantizar la transmisión adecuada de los bienes culturales a las futuras generaciones, al mismo tiempo que se fomenta su disfrute y conocimiento por parte de las generaciones actuales.

PREÁMBULO – IV – pp. 9 y 11

... El Capítulo III regula la colaboración con los titulares de los bienes culturales y con los ciudadanos. Se reconoce el papel de los titulares en la finalidad que persigue la Ley y se destaca la gran relevancia de la Iglesia Católica como titular de una parte muy significativa de los bienes que forman parte del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se potencia la colaboración con los ciudadanos recogiendo su derecho al conocimiento y disfrute de los bienes culturales, así como a la educación patrimonial. Además, se reconoce su función en la lucha contra la destrucción y deterioro de los bienes culturales de todos los españoles.

... El Título VII aborda la investigación, conservación, educación patrimonial y difusión en materia de patrimonio cultural. Este Título es otra de las novedades de la Ley y persigue favorecer la investigación y los programas de conservación del patrimonio cultural, incidiendo en la conservación preventiva. Asimismo, se regula la difusión y la educación patrimonial con objeto de favorecer el conocimiento por parte de los ciudadanos del patrimonio cultural, así como la transmisión efectiva de los valores inherentes a los bienes culturales. Se contempla, como novedad, la aprobación periódica de un plan autonómico de educación patrimonial, así como la inclusión de la educación patrimonial en el sistema educativo.

TÍTULO PRELIMINAR – CAPÍTULO I. Objeto, bienes que integran el patrimonio cultural y principios de actuación – Artículo 3. Principios de actuación – p. 12

d) La transversalidad de la protección del patrimonio cultural y su integración en políticas sectoriales en materia de educación, ordenación del territorio, urbanismo, turismo, conservación de la naturaleza, desarrollo rural y cualesquiera otras que pueda tener una afección sobre bienes culturales.

TÍTULO PRELIMINAR – CAPÍTULO II. Administraciones Públicas y órganos consultivos – Artículo 4. Competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid – p. 13

g) La promoción y difusión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid con el fin de garantizar el acceso a una adecuada educación patrimonial de los ciudadanos.

TÍTULO PRELIMINAR – CAPÍTULO III. Colaboración con los titulares de bienes culturales y con la ciudadanía – Artículo 11. Colaboración ciudadana y acción pública – p. 15

1. Toda persona tiene derecho al acceso, al conocimiento y al disfrute del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, así como a la educación patrimonial en los términos establecidos en la Ley. Asimismo, los ciudadanos deberán contribuir a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural español ubicado en la Comunidad de Madrid, pudiendo acogerse a las medidas de fomento y a los beneficios fiscales o de otro tipo establecidos por las Administraciones Públicas.

TÍTULO VII. Investigación, conservación, educación patrimonial y difusión – Artículo 90. Difusión y educación patrimonial – p. 42

2. Se entiende por educación patrimonial, a efectos de esta Ley, las acciones encaminadas a la transmisión real, efectiva y plena a los ciudadanos de los valores inherentes a los bienes que integran el patrimonio cultural. Esas acciones habrán de realizarse asegurando en todo caso el cumplimiento del principio de igualdad en el acceso y disfrute de los bienes culturales.

3. La Consejería competente en materia de patrimonio cultural desarrollará acciones de difusión y de educación patrimonial en virtud de planes de actuación de carácter plurianual.

TÍTULO VII. Investigación, conservación, educación patrimonial y difusión – Artículo 91. Acciones de difusión y educación patrimonial. Coordinación y participación – p. 42

La Consejería competente en materia de patrimonio cultural:

-
- a) Desarrollará programas de difusión y educación patrimonial de carácter multidisciplinar y transversal promoviendo la participación y colaboración de entidades públicas y privadas y de los ciudadanos en general. Estos programas podrán tener carácter plurianual.
 - b) Fomentará la colaboración en el ámbito de la difusión y la educación patrimonial, tanto con otros órganos y organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid, como con otras Administraciones Públicas, con el fin de fomentar la creación de redes de colaboración que optimicen los recursos empleados y potencien el alcance y extensión de las acciones a desarrollar.
 - c) Promoverá la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes de educación patrimonial existentes, creando para ello herramientas y canales de comunicación, colaboración y coordinación, así como promoviendo su formación.
-

TÍTULO VII. Investigación, conservación, educación patrimonial y difusión – Artículo 92. La educación patrimonial en el sistema educativo – p. 42

La Comunidad de Madrid:

- b) Fomentará la capacitación en educación patrimonial en la formación continua del profesorado de educación infantil, primaria y secundaria.
-

TÍTULO VII.* Medidas de Fomento – Artículo 97. Uno por ciento cultural – p. 44

1. La Comunidad de Madrid reservará al menos un uno por ciento de su aportación a los presupuestos de las obras públicas que financie total o parcialmente a fin de invertirlo en la investigación, documentación, conservación, restauración, educación patrimonial y enriquecimiento del patrimonio cultural. La reserva a la que se refiere este apartado será de aplicación asimismo a los organismos autónomos, entidades públicas y empresas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid, así como a las obras públicas que construyan o exploten los particulares en virtud de concesión administrativa. Quedan exceptuadas de esta obligación las obras de conservación y restauración de bienes integrantes del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid.

* Sic. Debe decir VIII.

REFERENCIAS

Consejo de Europa. (2005). Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad.

Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Fontal, O. (2003). *La educación patrimonial: teoría y práctica en el aula, el museo e internet*. Trea.

Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

UNESCO (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

UNESCO. (2007). Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales.

